

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|---------|----------------------------|---------------------|--|--|--|---|--|
| Angola  | N/A                        | Bovina              | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Carne bovina   | N/A  | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br>Los establecimientos que pueden exportar a Angola serán aquellos que el Invima ha autorizado para comercializar sus productos con destino a la exportación.<br>Solo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.<br>Se permite carne con hueso. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Angola con respecto a los establecimientos autorizados.            |
| Angola  | N/A                        | Porcina             | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Carne porcina  | N/A  | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br>Los establecimientos que pueden exportar a Angola serán aquellos que el Invima ha autorizado para comercializar sus productos con destino a exportación.<br>Solo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.                                   | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Angola con respecto a los establecimientos autorizados.            |
| Argelia | 14                         | Bovina              | 223BD - COOPERATIVA COLANTA  | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.   | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 073BD - CAMAGUEY S.A.  | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío  | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.   | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.- EN REORGANIZACIÓN - LA DORADA   | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío  | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.   | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                           | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|------|----------------------------|---------------------|---|---|--|---|--|
|      |                            |                     | 002B - ALIMENTOS<br>CÁRNICOS S.A.S. - AGUACHICA | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br><br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|---------|----------------------------|---------------------|--|--|--|---|--|
| Argelia | 14                         | Bovina              | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S. - CIENAGA DE ORO  | Carne bovina deshuesada congelada y refrigerada empacada al vacío.   | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.                                      | Carne bovina deshuesada congelada y refrigerada empacada al vacío.   | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.- EN REORGANIZACIÓN - VILLAVICENCIO | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 059BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.- EN REORGANIZACIÓN - SAN CAYETANO  | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 178BD - PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTÚN S.A.S.                              | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S - BUCARAMANGA  | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |

ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|------|----------------------------|---------------------|------------------------|--|--|---|--|
|      |                            |                     | 696BD - COLBEEF S.A.S. | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|---------|----------------------------|---------------------|--|--|--|---|--|
| Argelia | 14                         | Bovina              | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.- EN REORGANIZACIÓN - COROZAL | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 034DM - ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S. - ENVIGADO                                 | Carne bovina deshuesada, congelada y refrigerada, empacada al vacío. | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |
|         |                            |                     | 190DM - OPERATION & SERVICES S.A.S   | Carne bovina deshuesada congelada y refrigerada empacada al vacío    | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. | No Disponible.<br>No existe una lista publicada de las autoridades de Argelia con respecto a los establecimientos autorizados. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS           | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS   | ESPECIE O CATEGORÍA                           | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|----------------|--|---|--|---|--|---|---|
| Arabia Saudita | 9  | Bovina  | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S.   | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se han aplicado buenas prácticas veterinarias en el uso de medicamentos veterinarios (incluidos los promotores del crecimiento) y productos químicos agrícolas en animales vivos. Cualquier residuo que pudiera estar presente en la carne y/o los productos cárnicos cumplen con los requisitos de la legislación de Colombia en esta materia, y los requisitos específicos del GCC.</li> <li>La carne proviene de animales menores de 30 meses de edad.</li> <li>Los animales de los cuales se origina la carne, provienen de fincas libres de enfermedades contagiosas y que en el territorio del país o el territorio administrativo no presentaron casos de Fiebre Aftosa durante los últimos 12 meses antes de la fecha de sacrificio.</li> <li>La carne proviene de animales que no fueron reproducidos por modificación genética o producidos en una forma que no ocurre naturalmente por multiplicación y/o recombinación natural.</li> <li>La carne ha sido obtenida de animales los cuales fueron transportados desde fincas cumpliendo la normatividad colombiana y los requerimientos de las normas GSO 714 y 1400.</li> <li>Las canales y sus partes han sido marcadas con un sello sanitario de acuerdo a lo establecido en la normatividad colombiana y los requisitos de la norma GSO 996.</li> <li>La carne ha sido obtenida de animales los cuales han permanecido por lo menos 90 días en el lugar de engorde aprobado por la autoridad veterinaria competente sin entrar en contacto con animales de estatus de salud diferente antes de ir directamente a la planta de beneficio.</li> <li>En áreas en las que se han presentado brotes de Fiebre Aftosa , la carne ha sido obtenida de canales deshuesadas de las cuales los ganglios linfáticos mayores han sido removidos, y de las cuales antes del deshuese, han sido sometidas a proceso de maduración a una temperatura no mayor a 2°C por un periodo mínimo de 24 horas después del sacrificio y en las cuales el valor de pH fue menor a 6.0 cuando la medida fue tomada en la mitad de los dos músculos longissimus dorsi.</li> <li>Para zonas en donde exista un programa de control oficial para Fiebre Aftosa y/o donde el estatus para Fiebre Aftosa sea desconocido, no se permitirá la exportación de patas, cabezas y vísceras a Arabia Saudita.</li> <li>La carne ha sido almacenada y transportada de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad colombiana y las normas GSO 815 y GSO 323.</li> </ol> <p>Solo se permite carne con hueso.</p> | <a href="https://www.sfda.gov.sa/sites/default/files/2021-02/Colombia-Bovine-01.pdf">https://www.sfda.gov.sa/sites/default/files/2021-02/Colombia-Bovine-01.pdf</a> |
|                |  | Bovina  | 696BD - COLBEEF S.A.S  | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.                                      | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.                                    | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.   | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA. | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA                                     | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
|                |  | Bovina  | 034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIAGADO                                   | Carne bovina y productos carnicos comestibles   | N/A  |   |   |
| Bovina         | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL | Carne bovina y productos carnicos comestibles | N/A  |   |  |   |   |
| Argentina      | 2  | Productos de la Pesca                         | 0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.   | Conservas de atún en latas y lomos de atún precocidos, congelados envasados al vacío. | Habilitado desde el 02/04/2018 - hasta tanto se realice la visita de inspección  | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Se debe realizar tramite de registro sanitario ante SENASA.</p>   | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Argentina con respecto a los establecimientos autorizados.</p>                                   |
|                |  |   | 0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.                         | Atún enlatado en aceite o en agua. Lomos de Atún precocidos congelados.               | Habilitado desde el 02/04/2018 - hasta tanto se realice la visita de inspección. |   |   |
| Aruba          | N/A  | Productos procesados                          | N/A  | Vegetales Enlatados   | N/A  | Se pueden desarrollar exportaciones con certificado sanitario de Inspeccion Sanitaria - CIS Generico  | N/A   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS       | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS             | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------------|----------------------------|---------------------------|--|-----------------------|----------|---|---|
| Bangladesh | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado Sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación del establecimiento. | Leche en polvo entera | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:<br>1. Los productos han sido elaborados con leche sometida a tratamiento térmico bajo condiciones de pasteurización, establecidas en la reglamentación sanitaria vigente, Decreto 616 de 2006.<br>2. El establecimiento exportador presentó certificados de análisis físico-químicos y microbiológicos de los lotes a exportar, con resultados favorables.   | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Bangladesh con respecto a los establecimientos autorizados. |
| Bahamas    | N/A                        | Ovoproductos              | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.   | Ovoproductos          | N/A      | 1. Los ovoproductos fueron elaborados con materia prima de origen colombiano.<br>2. Los ovoproductos han sido procesados en establecimientos inspeccionados el Invima.<br>3. El establecimiento del cual provienen los ovoproductos cumple con las normas higiénico-sanitarias vigentes para producciones de este tipo y es objeto de Inspección, Vigilancia y Control oficial por parte del Invima.<br>4. Los ovoproductos han sido sometidos a un tratamiento microbicida que asegura que son inocuos e idóneos. Todas las operaciones posteriores al tratamiento garantizan que el producto tratado no se ha contaminado. Han sido procesados al menos, con las siguientes temperaturas y tiempos:<br>Huevo entero: 60 °C - 188 segundos<br>Huevo entero mezclado: 60 °C - 188 segundos<br>Huevo entero mezclado: 61,1°C - 94 segundos<br>Clara de huevo líquida: 55,8°C - 256 segundos<br>Clara de huevo líquida: 56,7°C - 228 segundos<br>Yema salada al 10%: 62,2°C - 138 segundos<br>Huevo entero ultra pasteurizado: 68,5 – 71,2°C - 135 segundos<br>5. En la elaboración de los ovoproductos no se utilizaron sustancias químicas conservantes, colorantes u otras sustancias que pudieran resultar nocivas para la salud humana.<br>6. Los productos de huevo líquidos se han enfriado rápida e inmediatamente después de la pasteurización y se han conservado en condiciones de refrigeración.<br>7. Los ovoproductos se encuentran debidamente identificados en su etiquetado con nombre, lote y fecha de vencimiento. | No aplica habilitación de establecimientos  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|---------|----------------------------|---------------------|---|--|----------|--|--|
| Bahamas | N/A                        | Aviar               | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.  | Carne y productos cárnicos comestibles de aves de corral | N/A      | <p>La carne de ave y sus productos son obtenidos de granjas de aves que se originan.</p> <p>i. De país, zona o compartimento libre de influenza aviar de alta patogenicidad de acuerdo con el Código sanitario de los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA.</p> <p>ii. De país, zona o compartimento libre de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia de acuerdo con el Código sanitario de los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA.</p> <p>b) La carne y productos cárnicos comestibles de aves de corral fueron obtenidos de animales sacrificados en establecimientos oficialmente registrados ante el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.</p> <p>c) Los animales que dieron origen al producto son nacidos, criados y beneficiados en Colombia.</p> <p>d) La carne y los productos cárnicos comestibles fueron obtenidos en condiciones higiénicas, en establecimientos (plantas de beneficio animal, despiece o acondicionamiento autorizadas para exportar) que tienen implementado un Sistema de Aseguramiento de la Inocuidad con base en los principios del HACCP con certificación Invima y cuentan con inspección oficial del INVIMA.</p> <p>e) Han sido faenados en establecimientos bajo control médico veterinario oficial, inspeccionados ante y post mortem, reconocidos como libres de enfermedades transmisibles, encontrándose aptos para el consumo humano f) No han sido sacrificados como consecuencia de programas de erradicación de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias y no proceden de áreas sujetas a medidas de restricción sanitaria, de acuerdo con las recomendaciones del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA.</p> <p>g) En Colombia se cuenta con un Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en carne en cumplimiento con la reglamentación sanitaria colombiana.</p> <p>h) Los envases y/o embalajes de la carne y productos cárnicos comestibles son de primer uso y cumplen con los requerimientos higiénico-sanitarios establecidos por la normatividad sanitaria vigente. En ellos se indica el país o zona de origen, el establecimiento de procedencia, la identificación del producto, su cantidad y peso, y unidades de embalaje.</p> <p>i) Fueron inspeccionados por la autoridad competente previo al embarque, verificándose que los productos han sido trasladados desde el establecimiento de origen hasta el lugar de embarque en medios de transporte cerrados y precitados, previamente lavados y desinfectados, asegurando así la mantención de las condiciones higiénicas y sanitarias y condiciones de temperatura, de acuerdo con la naturaleza del producto.</p> | No aplica habilitación de establecimientos                                   |
| Brasil  | N/A                        | Bebidas con Fruta   | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la planta. | Pulpas de fruta  | N/A      | <p>Requisitos:</p> <p>1. Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario "de origen y de análisis de bebidas y fermentados acéticos".</p> <p>El laboratorio reconocido por MAPA, para efectuar los análisis requeridos en este certificado, es el laboratorio de referencia nacional del Invima.</p>   | Las plantas no se incluyen en registro de las autoridades de Brasil.         |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                      | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--------|----------------------------|-----------------------|--|--|----------|--|---|
| Brasil | 5                          | Productos de la Pesca | 0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A. | Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico y/o esterilizados: pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, lula, pulpo, sirí, camarón gigante de Malasia y camarón marino.  | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral para el pescado y derivados de la pesca extractiva; y un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral para el pescado y derivados de la acuicultura.</p> <p>Los establecimientos deben estar inscritos ante el MAPA antes de iniciar procesos de exportación.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. certificado sanitario de exportación, según producto.</li> <li>2. Registro de etiquetado de productos importados de origen animal (requisito previo a la exportación). Se debe presentar el formulario de registro de rótulo de producto de origen animal importado, que debe ser:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Solicitado por el interesado al Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA.</li> <li>b. Ser diligenciado por la planta.</li> <li>c. Ser remitido inicialmente al Invima, al Director de Alimentos y Bebidas, para revisión técnica de la información suministrada.</li> <li>d. Remitido al MAPA desde Invima.</li> </ol> </li> <li>3. El pescado y sus productos fueron fabricados en condiciones higiénicas en establecimientos registrados ante la autoridad sanitaria del país de origen, y que llevaron a cabo los programas de buenas prácticas de manufactura (BPM), procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES) y el programa de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), con la comprobación sistemática de la autoridad sanitaria del país de origen.</li> <li>4. El pescado y sus productos no se descongelaron durante el almacenamiento y fueron enviados con una temperatura central del músculo no superior a = 18°C.</li> <li>5. El pescado y sus productos han sido enfriados a una temperatura cercana a 0°C (punto de fusión del hielo).</li> <li>6. El pescado y sus productos no han sido objeto de la adición de fosfatos o similares antes de su congelación.</li> <li>7. Cuando el pescado esté glaseado, en la declaración del contenido neto del pescado no se incluye el glaseado.</li> <li>8. Otros aspectos relacionados con condiciones de proceso y manipulación</li> </ol> | <a href="https://sistemas.agricultura.gov.br/pga_sigsif/pages/view/sigsif/consultaha_bilitacaoestrang/indexEstabelecimentoeEstrangeiro.xhtml">https://sistemas.agricultura.gov.br/pga_sigsif/pages/view/sigsif/consultaha_bilitacaoestrang/indexEstabelecimentoeEstrangeiro.xhtml</a> |
|        |                            |                       | 001-09 - C.I. NATURMEGA S.A.                               | Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico: pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, pulpo, camarón gigante de Malasia y camarón marino.  | N/A      |  |   |
|        |                            |                       | 0190-94 - ATUNES Y ENLATADOS DEL CARIBE ATUNEC S.A         | Productos de pesca y acuicultura con tratamiento térmico y/o esterilizados: pescados, camarones, cangrejo, langosta, cangrejos de río, calamar, lula, pulpo, sirí, camarón gigante de Malasia y camarón marino.  | N/A      |  |   |
|        |                            |                       | 004-2021 - TRUCHAS BELMIRA SAS                             | Productos de la acuicultura  | N/A      |  |   |
|        |                            |                       | 0023-92 SEATECH INTERNATIONAL INC.                         | Pescados y derivados, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción, productos procesados térmicamente - esterilización comercial, Camarón productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Camarón, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Camarón, Cangrejo, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Cangrejo, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Cangrejo, Centolla, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción, Centro, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Centolla, Langosta, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Langosta, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Langosta, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Langostin, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Langostin, Lula, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Lula, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Lula, Pulpo, Pulpo, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Pulpo, Sirí, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Sirí, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Sirí, Camarón gigante de Malasia, productos sometidos a tratamiento térmico - cocina - Camarón gigante de Malasia, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Camarón gigante de Malasia, Camarón marino, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Camarón marino, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Camarón marino, otros camarones marinos, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Otros camarones marinos, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Otros camarones marinos, Otros crustáceos, productos sometidos a tratamiento térmico - cocción - Otros crustáceos, productos procesados térmicamente - esterilización comercial - Otros crustáceos. | N/A      |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL | PRODUCTOS         | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|--------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|----------|---|--|
| Brasil | N/A                        | Productos de la Pesca | N/A                   | Aceite de pescado | N/A      | <p>a) El producto se obtuvo de animales acuáticos procesados en un establecimiento registrado y supervisado por el Servicio Oficial del país de origen y autorizado para la exportación.</p> <p>b) El producto no contiene proteínas de rumiantes en su composición lo cual ha sido demostrado mediante la emisión de un análisis de laboratorio reconocido por el servicio veterinario oficial del país exportador.</p> <p>o</p> <p>El establecimiento elaborador no utiliza proteínas de rumiantes en sus productos</p> <p>o</p> <p>El establecimiento elaborador cuenta con una línea específica para la elaboración de productos derivados de pescados, separadas de las destinadas para procesar materias primas de rumiantes;</p> <p>c) Los contenedores fueron sellados y etiquetados con identificación legible bajo la supervisión del Servicio Oficial.</p> <p>o</p> <p>Si el Servicio Veterinario Oficial no está presente en el momento de la carga del contenedor, el procedimiento ha sido validado y controlado por el Servicio Veterinario Oficial.</p> |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA  | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--------|----------------------------|---------------------------|--|---|---|--|---|
| Canadá | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado Sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de la planta.  | Leche y productos lácteos   | N/A   | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral<br><br>Previo a la exportación, se debe informar a la Dirección de Alimentos del Invima para que se verifique el proceso de producción con el fin de certificar el mismo y así poder expedir el certificado sanitario en el puerto que acompañara la exportación.   | No Disponible.<br><br>No existe una lista de las autoridades de Canadá con respecto a los establecimientos autorizados.   |
| Canadá | N/A                        | Productos Procesados      | No se requiere habilitación de la planta   | Productos procesados  | N/A   | Para su ingreso, debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino.<br><br>Se sugiere consultar con el Invima para verificar los requisitos del producto previo a la exportación.<br><br>Dependiendo del tipo de producto se debe consultar a CFIA que tipo de certificado sanitario se debe emitir para acompañar la exportación.   | <a href="https://inspection.canada.ca/mpo/eng/food-plants-or-animals/plant-and-plant-product-imports/airs/eng/1300127512994/1300127627409">https://inspection.canada.ca/mpo/eng/food-plants-or-animals/plant-and-plant-product-imports/airs/eng/1300127512994/1300127627409</a> |
| Chile  | 9                          | Leche y Productos Lácteos | L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S BIC (SOPO)<br><br>L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. (ALQUERÍA) (CAJICÁ)<br><br>L12 - BUFALABELLA S.A.<br><br>L04 - PROCESADORA DE LECHE S.A (PROLECHE S.A.) (MEDELLÍN)<br><br>L20 - BOUBALOS S.A.S (PLANETARICA)<br><br>L06 - PROCESADORA DE LECHE S.A (PROLECHE S.A.) (CHÍA)<br><br>L18 - COOPERATIVA COLANTA (SAN PEDRO)<br><br>L34 - ALIMENTOS DEL VALLE (ALIVAL) | Leches UHT<br><br>Leche UHT y Cremas UHT<br><br>Quesos frescos y maduros de Búfala<br><br>Leche en polvo, leche UHT, crema de leche<br><br>Quesos frescos y maduros de búfala<br><br>Leches UHT y Cremas de Leche<br><br>Leche en polvo, quesos frescos, leches cultivadas (yogur)<br><br>Leche UHT | 27/11/2027<br><br>27/11/2027<br><br>27/11/2027<br><br>Hasta resultados de evaluación de AAC<br><br>27/11/2027<br><br>27/11/2027<br><br>27/11/2027 | Resolución exenta #91 de 2022 por medio de la cual se definen los alimentos que deben tener trámite ante el SAG y otros que ingresan directo (es decir no requieren habilitación de establecimientos ni el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para Colombia) dentro de estos productos se encuentra el arequipe, la leche condensada, entre otros, y que podrían exportarse con CIS genérico.<br><br>Para la exportación de los productos no exentos según la resolución 91 de 2022 del SAG de Chile, se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:<br><br><b>Establecimiento de origen</b><br>1. El establecimiento donde se ha procesado la leche o los productos lácteos está autorizado por la autoridad sanitaria competente de Colombia y se encuentra habilitado por el SAG para exportar a Chile, de acuerdo con la normativa vigente.<br>2. Las materias primas lácteas o derivados lácteos con que fueron elaborados los productos que se van a importar a Chile, originarias de un país diferente a Colombia provienen de establecimientos habilitados para exportar a Chile, de acuerdo con la normativa vigente y se encuentran en el listado de establecimientos autorizados por Chile.<br>3. El establecimiento donde se ha procesado la leche o los productos lácteos cuenta con un programa de trazabilidad correctamente implementado que garantiza determinar el predio de origen de la materia prima.<br><br><b>Los predios de origen de materia prima</b><br>1. La leche o productos lácteos fueron elaborados a partir de leche de animales de predios que no están sujetos a restricciones sanitarias por fiebre aftosa, condición que se cumple en un radio de 10 km.<br><br><b>Del producto y su tratamiento</b><br>1. La leche con que se elaboraron estos productos ha sido sometida a uno de los siguientes tratamientos.<br>2. Pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas, o<br>3. Pasteurización rápida a alta temperatura combinada con otro tratamiento físico (por ejemplo: mantenimiento de un pH de 6 durante, por lo menos, una hora, o calentamiento adicional a 72 °C como mínimo seguido de desecación, o<br>4. Tratamiento UHT combinado con otro de los tratamientos físicos descritos en el presente acápite.<br>5. Después del tratamiento se tomaron las precauciones necesarias para evitar el contacto de la leche y los productos lácteos con agentes infecciosos y para que se conserven sus características físicas y químicas.<br>6. Para el envasado de los productos fueron utilizados envases de primer uso, elaborados con un material que no altera ni contamina los productos y han sido sellados y etiquetados.<br>7. El etiquetado está incluido en el envase que recibe el consumidor, identificando el país de origen, el establecimiento de elaboración (Nombre y No. Oficial del establecimiento), el alimento y el lote de producción. | <a href="https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion">https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion</a>   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL       | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|-----------------------------|------------|------------|---|--|
|      |                            |                     | L31 - ALIMENTOS PIPPO S.A.S | Leches UHT | 10/04/2028 | <p align="center"><u>Transporte y certificación</u></p> <p>1. El transporte de la leche y los productos lácteos desde el establecimiento de procedencia hasta su destino en Chile, fue realizado en vehículos o compartimentos que aseguran la condición higiénica sanitaria.</p> |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS                                | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS               | ESPECIE O CATEGORÍA                         | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                 | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------------------------------|--|---|---|--|------------|--|---|
| Chile                               | 10                                       | Bovina                                      | 223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.       | Cortes de carne de bovino sin hueso, refrigerados y congelados                                   | 23/02/2027 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Se debe realizar clasificación y tipificación de cortes según la Ley 19.162 de Chile - lo realiza una empresa certificadora inscrita y autorizada por el SAG - Invima lo verifica en planta.</p> <p>Sólo se permite carne SIN hueso.</p> <p><b>*En la actualidad no se expiden certificados sanitarios para la exportación, esto fundamentado en decisiones de la autoridad sanitaria de Chile relacionadas con el estatus de Colombia frente al virus de la Fiebre Aftosa.</b></p>  | <a href="https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion">https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion</a> |
|                                     |  |   | 034DM - ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO      | Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada   | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | 696BD - COLBEEF S.A.S                                 | Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada   | 03/01/2027 |  |   |
|                                     |  |   | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S                             | Carne bovina deshuesada, refrigerada o congelada   | 03/01/2027 |  |   |
|                                     |  |   | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S                             | Carne bovina sin hueso refrigerada y congelada.  | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | 178BD - PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN        | Carne deshuesada refrigerada y congelada   | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | NIT 130019002581105 GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A     | Carne deshuesada refrigerada y congelada   | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | 002B - ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S.                      | Carne deshuesada refrigerada y congelada   | 03/01/2027 |  |   |
|                                     |  |   | 073BD - CAMAGÜEY S.A.                                 | Carne deshuesada refrigerada y congelada   | 03/01/2027 |  |   |
| 190DM - OPERATION & SERVICES S.A.A. | Carne deshuesada refrigerada y congelada | 03/01/2027                                  |   |  |            |  |   |
| Chile                               | 4  | Tripas Saladas                              | 110AC - TRICOLSAS                                     | Tripas saladas de porcino  | 09/09/2026 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Las plantas autorizadas para materia prima, únicamente pueden suministrar el producto en calidad de materia prima a plantas autorizadas para la exportación directa de producto terminado.</p>   | <a href="https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion">https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/establecimientos-pecuarios-habilitados-para-la-importacion</a> |
|                                     |  |   | 006PD - PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN        | Tripas saladas de porcino (materia prima) - <b>NO AUTORIZADA LA EXPORTACIÓN DIRECTA</b>          | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | 001PD - FRIGORÍFICO FAZENDA (Agropecuaria ALIAR S.A.) | Tripas saladas de porcino (materia prima) - <b>NO AUTORIZADA LA EXPORTACIÓN DIRECTA</b>          | 09/09/2026 |  |   |
|                                     |  |   | 062PD - COOPERATIVA COLANTA                           | Tripas porcinas saladas (Materia prima)  | 24/02/2027 |  |   |
| Chile                               | N/A                                      | Productos de Origen Animal Industrializados | No se requiere habilitación de la planta.             | Productos de origen animal industrializados que no requieren visto bueno para su ingreso a Chile | N/A        | <p>Según la RESOLUCIÓN EXENTA N°: 91/2022 del Servicio Agrícola y Ganadero - SAG de Chile:</p> <p>"Los siguientes productos de origen animal resultantes de procesos de industrialización no requieren ser presentados al Servicio para su pronunciamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo producto industrializado de origen lácteo, en todas sus variedades y presentaciones (incluidas las fórmulas para lactantes), a excepción de los siguientes productos que deben proceder de establecimientos habilitados por el SAG y cumplir con los requisitos sanitarios específicos respectivos: leche fluida (incluidas las saborizadas), leche en polvo, quesos, mantequillas, cremas, yogurts, grasas de mantequilla y grasas de leche anhidra.</li> <li>- Mezclas que contengan leche o queso y sucedáneos en sus ingredientes.</li> <li>- Todo producto de repostería, tales como, chocolates, galletas, pasteles, tortas, mezclas y premezclas de repostería, helados, postres helados y cereales con leche entre otros.</li> <li>- Productos para cocinar en polvo, tales como bases, sopas, cremas deshidratadas, caldos; alifios, mayonesas, aderezos y derivados en todas sus variedades y presentaciones; salsas de todo tipo con excepción de las salsas tipo boloñesa, carbonara que contienen cárnicos.</li> <li>- Ovoproductos pasteurizados, deshidratados o en polvo y sus derivados en cualquier presentación.</li> <li>- Plasma bovino congelado para uso industrial destinado únicamente para la alimentación humana.</li> <li>- Platos o comidas preparadas que sólo contenga lácteos como ingredientes pecuarios, tales como las pastas, empanadas, pizzas, lasañas, barras de queso apanada, entre otros."</li> </ul> <p>Si se presentan dudas sobre las categorías de productos, comunicarse con la Oficina de Asuntos Internacionales del Invima: <a href="mailto:invimaai@invima.gov.co">invimaai@invima.gov.co</a></p> | N/A<br>No se requiere la habilitación de la planta  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS  | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------|----------------------------|---|---|--|----------|---|---|
| Chile | N/A                        | Productos de la Pesca   | No se requiere habilitación de la planta.   | Productos de la pesca  | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requisitos establecidos por el país de destino.</li> <li>2. Certificación HACCP vigente emitida por parte del Invima.</li> <li>3. Acreditación de origen legal de los productos pesqueros y acuícolas por parte de la AUNAP.</li> </ol> <p>El exportador debe asegurarse de cumplir con las normas chilenas específicas aplicables.</p> | <a href="http://www.semapesca.cl/area-trabajo/impotacion">http://www.semapesca.cl/area-trabajo/impotacion</a>                                 |
| Chile | N/A                        | Alimentos Listos para el Consumo  | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de la planta. | Platos Preparados que Contengan Ingredientes Cárnicos Bovinos, Ovinos, Porcinos o de Aves, sus Mezclas y Procesado de los Mismos   | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Los productos deben ser procesados teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el certificado sanitario acordado.</p> <p>Para conocer esta información contactar a la Oficina de Asuntos Internacionales: <a href="mailto:invimaoci@invima.gov.co">invimaoci@invima.gov.co</a></p>   | N/A<br>No se requiere la habilitación de la planta  |
| Chile | N/A                        | Productos Procesados (Categoría de Alimentos que no Requieren Presentación de Monografías de Proceso para autorización del SAG) | No se requiere habilitación de la planta.   | <p>Según la información publicada en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso">https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso</a></p> | N/A      | <p>Según la información publicada en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="http://sag.gov.cl/ambitos-de-accion/informacion-por-temas">http://sag.gov.cl/ambitos-de-accion/informacion-por-temas</a></p> <p><a href="https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso">https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso</a></p>  | <a href="https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso">https://www.sag.gov.cl/ambitos-de-accion/monografias-de-proceso</a> |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS  | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA           | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|-------|----------------------------|-------------------------------|--|--|------------|--|--|
| Chile | N/A                        | Porcino                       | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Mucosa Porcina Con Fines Farmacéuticos   | N/A        | <p>Colombia es libre de Fiebre Aftosa con o sin vacunación ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). La mucosa de cerdo fue obtenida de animales nacidos, criados y faenados en Colombia.</p> <p>La mucosa de cerdo fue obtenida de animales nacidos y criados en Colombia, en una zona oficialmente libre de Peste Porcina Clásica ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).</p> <p>La mucosa de cerdo fue obtenida de animales nacidos y criados en Colombia, país que cumple con el capítulo correspondiente del Códigos Sanitarios para los animales terrestres y acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) para ser considerado libre de Peste Porcina Africana.</p> <p>Los animales proceden de explotaciones en la cual no se han presentado casos ni brotes de enfermedad vesicular porcina 30 días previos a la faena.</p> <p>La mucosa de cerdos no procede de animales sacrificados como consecuencias de programas de control o erradicación de enfermedades de la especie.</p> <p>Los animales de los cuales proceden la mucosa fueron transportados directamente desde el predio de origen la planta de beneficio animal, sin estar en contacto con otros animales que no cumplan las mismas condiciones sanitarias, y en un medio de transporte limpio y desinfectados antes del embarque.</p> <p>Los cerdos han sido sometidos a una inspección sanitaria oficial ante mortem en la planta de beneficio animal en las 24 horas previas a su sacrificio y no presentaron signos de las enfermedades mencionadas previamente.</p> <p>Los cerdos han sido beneficiados en una planta de beneficio animal con control médico veterinario oficial permanente y que cumple con las condiciones de infraestructura, funcionamiento e inspección sanitaria que lo autorice para exportar por la autoridad sanitaria competente del país de origen.</p> | N/A  |
| Chile | N/A                        | Subproductos de Origen Animal | N/A  | Subproductos de Origen Animal para Consumo Humano: Colágeno, Gelatina, Proteínas Hidrolizadas y Chicharrón | N/A        | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, los productos deben ser procesados; teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el certificado sanitario acordado. Para conocer esta información contactar a la Oficina de Asuntos Internacionales: invimaoui@invima.gov.co   | N/A  |
| China | 2                          | Carne Bovina                  | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S  | Carne bovina deshuesada congelada  | 18/03/2029 | <p>Se deben cumplir los requisitos contenidos en el protocolo sanitario firmado por las autoridades sanitarias de Colombia y China.</p> <p>Se emplea para la exportación el modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de Colombia y China.</p> <p>Los establecimientos interesados en ser autorizados para exportar deben surtir el proceso de registro ante la GACC - General Administration of Customs China, para lo que se debe contactar a la Dirección de Alimentos y Bebidas.</p>   | <a href="https://cifer.singlewindow.cn/">https://cifer.singlewindow.cn/</a>  |
|       |                            | Carne Bovina                  | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S  | Carne bovina deshuesada congelada  | 18/03/2029 |  |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS          | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA          | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS                              | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------------|----------------------------|------------------------------|--|--|----------|---|---|
| Corea Del Sur | N/A                        | Derivados Cármicos           | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Conservas enlatadas de producto bovino | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:<br>La conserva enlatada proviene de bovinos que reúnen los siguientes requisitos:<br>1. Fueron sacrificados y faenados en una planta de beneficio que cuenta con inspección ante-mortem y post-mortem por parte de veterinarios oficiales del Invima.<br>2. En la elaboración de la conserva enlatada no se utilizaron sustancias químicas conservantes u otras sustancias nocivas para la salud humana.<br>3. El establecimiento exportador está certificado sanitario en el sistema HACCP, por el Invima y durante el proceso, la carne no ha sido contaminada por patógenos y cumple con los requisitos sanitarios establecidos en la normativa colombiana.<br>4. Los productos fueron fabricados de acuerdo con la normativa sanitaria colombiana y de acuerdo a los lineamientos del Codex Alimentarius, con las técnicas estándar de procesamiento y enlatado bajo los parámetros establecidos. Todas las latas fueron sometidas a un proceso térmico de esterilización a vapor, a una temperatura de 121 °C durante un periodo mínimo de 20 minutos o el equivalente a Fo = 3.5 minutos.  | N/A<br>No se requiere habilitación de plantas.  |
| Corea Del Sur | N/A                        | Derivados Cármicos           | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Productos Carnicos Esterilizados       | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:<br><br>El sacrificio, la fabricación, el procesamiento, el envasado, la distribución, la manipulación y el almacenamiento de los productos pecuarios exportados se han realizado de conformidad con las normas sanitarias sobre productos pecuarios aplicadas en la República de Corea y estos productos se han manipulado y enviado a la República de Corea de manera que se evite la recontaminación.<br><br>Los productos pecuarios exportados, se fabricaron con materias primas que se derivan de animales sanos en las pruebas y exámenes acreditados por el Gobierno de Colombia y son aptos para el consumo humano.<br><br>Los productos ganaderos exportados cumplen con los criterios pertinentes de las normas y especificaciones relativas al procesamiento de alimentos en la República de Corea sobre residuos químicos (agentes antimicrobianos, productos químicos agrícolas, hormonas, metales pesados y material radiactivo) y microorganismos patógenos (Salmonella, Staphylococcus aureus, Clostridium perfringens, Listeria monocytogenes, Escherichia coli enterohemorrágica, entre otros) que causan riesgos para la salud pública.<br>El material de empaque para los productos pecuarios exportados cumple con los requisitos sanitarios de la República de Corea, han sido elaborados con materiales limpios e inofensivos para el humano y se han mantenido en contenedores o paquetes herméticos.<br><br>Los productos pecuarios exportados están debidamente etiquetados y evidencian el nombre del producto, el fabricante y la fecha de fabricación (o fecha de caducidad). | N/A<br>No se requiere habilitación de plantas.  |
| Corea Del Sur | N/A                        | Aguacate                     | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de la planta.  | Guacamole                              | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br>El producto fue procesado, almacenado y enviado a una temperatura inferior a -17.8 °C.   | N/A<br>No se requiere habilitación de plantas.  |
| Corea Del Sur | N/A                        | Bovino (Colageno y gelatina) | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de la planta.  | Colageno y gelatina de origen bovino   | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral:<br><br>- El colágeno y la gelatina han sido fabricados en establecimientos registrados por el Invima de forma que se evite la contaminación por agentes patógenos de enfermedades animales infecciosas.<br><br>- El colágeno y la gelatina derivados de huesos, pieles y cueros de bovinos, proceden de animales nacidos y criados en Colombia.   | N/A<br>No se requiere habilitación de plantas.  |
| Costa Rica    | 2                          | Bovina (Gelatina)            | 0002-00 - GELCO S. A.  | Gelatina de bovino                     | N/A      | Invima expide certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.  | <a href="http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dc-a-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/">http://www.senasa.go.cr/informacion/centro-de-informacion/informacion/sgc/dca/dc-a-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/</a> |
|               |                            |                              | 0001-00 - PRODUCTORA DE GELATINAS S.A.S – PROGEL   | Gelatina de bovino                     | N/A      |   |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS       | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------------|----------------------------|---------------------------|---|--|------------|--|---|
| Costa Rica | 6                          | Leche y Productos Lácteos | L29 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS SANTILLANA SA (FUNZA CUNDINAMARCA)                       | Dulce de leche arequipe, leche condensada azucarada  | N/A        | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento procesador se encuentra aprobado y es objeto de inspección, vigilancia y control por el Invima.</li> <li>• El establecimiento procesador se encuentra habilitado por el SENASA de Costa Rica.</li> <li>• La materia prima utilizada es sometida a tratamiento térmico de pasteurización previo a su utilización para el proceso de fabricación del producto.</li> <li>• El establecimiento procesador lleva a cabo un plan de monitoreo para determinar la posible presencia de residuos de medicamentos veterinarios, de contaminantes químicos ambientales y de bacterias patógenas en la leche cruda que se utiliza para elaborar los productos.</li> <li>• El establecimiento procesa los productos bajo los principios de análisis de peligro y puntos críticos de control - (HACCP).</li> <li>• El proceso de elaboración del producto, cumple con los tiempos y temperaturas de pasteurización de acuerdo a lo establecido en la normatividad colombiana, el cual es verificado por parte del Invima.</li> <li>• Los aditivos utilizados en el proceso de elaboración son los permitidos por la reglamentación sanitaria vigente y/o el Codex Alimentarius.</li> </ul> <p>Los establecimientos nuevos que deseen exportar deben realizar solicitud y diligenciar cuestionarios de acuerdo a procedimientos de la autoridad sanitaria de Costa Rica.</p> | <a href="http://www.senasa.go.cr/informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/">http://www.senasa.go.cr/informacion/informacion/sgc/dca/dca-pg-02-requisitos-sanitarios-para-importacion/</a> |
|            |                            |                           | L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA) | Arequipe (dulce de leche)  | N/A        |  |   |
|            |                            |                           | L27 - NESTLÉ DE COLOMBIA FÁBRICA BUGALAGRANDE   | Leche condensada, leche condensada entera, leche condensada 0% grasa, leche condensada sabor a chocolate, leche condensada frutos rojos<br>Alimento a base de malta y cocoa con vitaminas y minerales - Milo (Marca comercial) | 05/11/2027 |  |   |
|            |                            |                           | ALIMENTOS COPELIA S.A.  | Dulce de leche   | N/A        |  |   |
|            |                            |                           | INDUSTRIAS NORMANDY S.A.  | Dulce de leche   | N/A        |  |   |
|            |                            |                           | COMERCIALIZADORA PNS S.A.S.   | Dulce de leche   | N/A        |  |   |
| Cuba       | 16                         | Leche y Productos Lácteos | L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS BIC SAS - (SOPÓ CUNDINAMARCA)                     | Leche y productos lácteos  | 11/07/2027 | <p>Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.</p>  | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p>  |
|            |                            |                           | L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS BIC SAS - (FACATATIVA CUNDINAMARCA)               | Leche y productos lácteos  | 11/07/2027 | <p>Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.</p>  | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p>  |
|            |                            |                           | L53 - CENTRAL LECHERA DE MANIZALES CELEMA S.A.  | Leche y productos lácteos  | 11/07/2027 | <p>Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.</p>  | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p>  |
|            |                            |                           | L18 - COLANTA - PLANTA SAN PEDRO (ANTIOQUIA)  | Leche y productos lácteos  | 11/07/2027 | <p>Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.</p>  | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p>  |
|            |                            |                           | L06 - LACTALIS COLOMBIA SAS (CHIA - CUNDINAMARCA)                                     | Leche y productos lácteos  | 11/07/2027 | <p>Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.</p>  | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p>  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                              | PRODUCTOS                 | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------|----------------------------|---------------------------|--|---------------------------|------------|--|---|
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L04 - LACTALIS COLOMBIA SAS (MEDELLÍN - ANTIOQUIA) | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                    | PRODUCTOS                 | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------|----------------------------|---------------------------|--|---------------------------|------------|--|---|
| Cuba | 18                         | Leche y Productos Lácteos | L05 - LACTALIS COLOMBIA SAS (CARETÉ - CÓRDOBA)           | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L44 - PLANTA INDUSTRIAL QUICK AND TASTY                  | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L60- PRODUCTOS LACTEOA AURA SAS AURALAC                  | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L37- DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L27 - NESTLÉ DE COLOMBIA S.A PLANTA BUGALAGRANDE         | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L23 - FRESCALECHE  | Leche y productos lácteos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------|----------------------------|---------------------------|--|---|------------|--|---|
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS BIC                             | Leche y productos lácteos   | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L32 - QUESOS ITALIANOS   | Leche y productos lácteos   | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L28- CPNS SAS  | Leche y productos lácteos   | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L42 - QUESOS LA FLORIDA  | Leche y productos lácteos   | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L61 - COSMOLAC S.A.S.  | Leche y productos lácteos   | 12/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |
|      |                            | Leche y Productos Lácteos | L62 - PROCESOS INDUSTRIALES & SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S (SUPPLY FOODS) | Premezcla en polvo para preparar helado, panelitas, leche condensada.<br>Alimentos lácteos en polvo base para diferentes alimento | 13/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Cuba con respecto a los establecimientos autorizados publicada. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                | PRODUCTOS                     | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|--|-------------------------------|------------|--|---|
| Cuba | 7                          | Aves de Corral      | 054AD- AVSA S.A.                                     | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 141AD- AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.S                    | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 004AD- OPERADORA AVICOLA DE COLOMBIA S.A.S (GIRÓN)   | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 007AD- OPERADORA AVICOLA DE COLOMBIA S.A.S (CALDAS)  | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 005AD- OPERADORA AVICOLA DE COLOMBIA S.A.S (PEREIRA) | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 167AD - AVÍCOLA EL MADROÑO S.A.                      | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Aves de Corral      | 121AD - AVÍCOLA SAN MARINO S.A                       | Carne de aves y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|--|--|------------|--|---|
| Cuba | 11                         | Bovina              | 503BD- FRIGORÍFICO DEL SINU - FRIGOSINU S.A.   | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Bovina              | 002B- ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S   | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.           | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Bovina              | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - EN REORGANIZACIÓN FRIOGAN SA (CORAZAL)       | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.           | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Bovina              | 061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - EN REORGANIZACIÓN FRIOGAN SA (VILLAVICENCIO) | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países.           | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Bovina              | 059BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - EN REORGANIZACIÓN FRIOGAN SA (SAN CAYETANO)  | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Bovina              | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - EN REORGANIZACIÓN FRIOGAN SA (LA DORADA)     | Carne bovina mecanicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos. | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                 | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|---|---|------------|--|---|
|      |                            | Bovina              | 073BD CAMAGÜEY S.A.                                   | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.  | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
|      |                            | Bovina              | 680BD RED CÁRNICA S.A.S.                              | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.  | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
|      |                            | Bovina              | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S                             | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.  | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
|      |                            | Bovina              | 223BD COOPERATIVA COLANTA                             | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.  | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
|      |                            | Bovina              | 178BD - PLANATA Y FIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN S.A.S. | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.  | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
| Cuba | 2                          | Bovina y Porcina    | 190DM- OPERATION & SERVICES S.A.S                     | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.<br>Carne de cerdo mecánicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |
|      |                            | Bovina y Porcina    | 034DM - ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S                      | Carne bovina mecánicamente separada, deshuesada con pH inferior a 6.0 y sus productos.<br>Carne de cerdo mecánicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su página web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                               | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|---|---|------------|--|---|
| Cuba | 6                          | Porcina             | 062PD - COOPERATIVA COLANTA                         | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Porcina             | 006PD- PLANTA Y FIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN S.A.S. | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Porcina             | 001PD - AGROPECUARIA ALIAR S.A. (PUERTO GAITÁN)     | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Porcina             | 060DP - AGROPECUARIA ALIAR S.A. (BOGOTÁ D.C)        | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Porcina             | 054P- SOCIEDAD CENTRAL GANADERA S.A.                | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Porcina             | 010PD- SUPERCERDO PAISA S.A.S                       | Carne de cerdo mecanicamente separada y sus productos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                 | PRODUCTOS          | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|---|--------------------|------------|--|---|
| Cuba | 13                         | Derivados cárnicos  | DC20 - CARNES DEL SEBASTIAN                           | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC10 - ALIMENTOS CARNICOS SAS (BOGOTÁ - CUNDINAMARCA) | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC02- INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ SAS                 | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC11-ALIMENTOS CARNICOS SAS (LA CEJA - ANTIOQUIA)     | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC18 - AVICOLA EL MADROÑO                             | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC21- CARNES CASABLANCA SAS PLANTA CARIBE             | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC22- CARNES CASABLANCA SAS PLANTA SABANETA           | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL    | PRODUCTOS          | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|------------|--|---|
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC23 - MAXIALIMENTOS SAS | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                               | PRODUCTOS          | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)                |
|------|----------------------------|---------------------|---|--------------------|------------|--|---|
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC14 - LA ESPERANZA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS         | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC24 - ALIMENTOS SEVILLA SAS                        | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC25- SALSAMENTARIA- SANTANDER SALSAN SA            | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC26- ALIMENTOS CÁRNICOS RIONEGRO                   | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |
|      |                            | Derivados cárnicos  | DC05- COOPERATIVA COLANTA PLANTA DERIVADOS CÁRNICOS | Derivados cárnicos | 11/07/2027 | Para la exportación se emplea modelo de certificado sanitario acordado entre las autoridades sanitarias de los dos países. | No disponible, la Autoridad de Cuba no publica listado de establecimientos en su pagina web |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                     | PRODUCTOS    | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|---|--------------|------------|---|--|
| Cuba | 5                          | Ovoproductos        | OV01 - OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO SAS-OVOPACIFIC SAS.      | Ovoproductos | 11/07/2027 | <p>Se emplea modelo de certificado sanitario para la exportación acordado con la autoridad sanitaria de Cuba.</p> <p>Los ovoproductos fueron elaborados con materia prima de origen colombiano.</p> <p>Los ovoproductos han sido procesados en establecimientos inspeccionados por el Invima.</p> <p>El establecimiento del cual provienen los ovoproductos ha sido habilitado por parte de la República de Cuba.</p> <p>El establecimiento del cual provienen los ovoproductos, cumple con las normas higiénico-sanitarias vigentes para producciones de este tipo y es objeto de Inspección, Vigilancia y Control oficial por parte del Invima.</p> <p>Los ovoproductos han sido sometidos a un tratamiento microbicida que asegura que son inocuos e idóneos. Todas las operaciones posteriores al tratamiento garantizan que el producto tratado no se ha contaminado. Han sido procesados al menos, con las temperaturas y tiempos requeridos.</p> <p>En la elaboración de los ovoproductos no se utilizaron sustancias químicas, conservantes, colorantes u otras sustancias que pudieran resultar nocivas para la salud humana.</p> <p>Los productos de huevo líquidos se han enfriado rápida e inmediatamente después de la pasteurización y se han conservado en condiciones de refrigeración.</p> <p>Los ovoproductos se encuentran debidamente identificados en su etiquetado con nombre, lote y fecha de vencimiento.</p> | N/A  |
|      |                            | Ovoproductos        | OV02 - HUEVOS KIKES INCUBADORA SANTANDER                  | Ovoproductos | 11/07/2027 |   |  |
|      |                            | Ovoproductos        | OV03 - ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA- ALCAMPO COLOMBIA | Ovoproductos | 11/07/2027 |   |  |
|      |                            | Ovoproductos        | OV05 - MAQUIL SEC   | Ovoproductos | 11/07/2027 |   |  |
|      |                            | Ovoproductos        | OV04 - AVICOLA TRIPLE A SAS.                              | Ovoproductos | 11/07/2027 |   |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS                        | ESPECIE O CATEGORÍA  | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------|---|--|---|---|------------|--|---|
| Curazao | 11  | Bovina   | 002B -ALIMENTOS CARNICOS (PLANTA AGUACHICA)                                       | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Se permite carne con hueso.</p> <p>Están excluidas las cabezas bovinas, caprinas y ovinas.</p> | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Curazao con respecto a los establecimientos autorizados publicada.</p> |
|         |   | Bovina   | 034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO                                   | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 680BD RED CÁRNICA S.A.S.  | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.  | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL          | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 503BD - FRIGORIFICO DEL SINU - FRIGOSINU SA                                       | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 178BD - PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTÚN S.A.S.                             | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovinos, Ovinos y Caprinos                                 | 073BD + 001OC - CAMAGÜEY SA   | Carne bovina, ovina y caprina; productos carnicos de origen bovino, ovino y caprino | 01/10/2026 |  |   |
|         |   | Bovina   | 190DM - OPERATION & SERVICES  | Carne bovina y productos carnicos bovinos   | 01/10/2026 |  |   |
| Bovina  | 130019002581105 - GESTIÓN CARGO ZONA FRANCA S.A.S | Carne bovina y productos carnicos bovinos - Almacenamiento | 01/10/2026  |   |            |  |   |

ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                        | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|-------------|----------------------------|---------------------|--|--|--|---|--|
| Curazao     | N/A                        | Ovoproductos        | No requiere habilitación de establecimientos | Ovoproductos   | No Aplica  | <p>1. Los ovoproductos fueron elaborados con materia prima de origen colombiano.</p> <p>2. Los ovoproductos han sido procesados en establecimientos inspeccionados el Invima.</p> <p>3. El establecimiento del cual proviene los ovoproductos cumple con las normas higiénico-sanitarias vigentes para producción de ese tipo y es objeto de inspección, vigilancia y control oficial por parte del Invima.</p> <p>4. Los ovoproductos han sido sometidos a un tratamiento microbicida que asegura que son inocuos e idóneos. Todas las operaciones posteriores al tratamiento garantizan que el producto tratado no se ha contaminado. Han sido procesados al menos, con las siguientes temperaturas y tiempos:</p> <p>Huevo entero mezclado: 60 °C - 188 segundos<br/> Huevo entero mezclado: 61,1°C - 94 segundos<br/> Clara de huevo líquida: 55,6°C - 256 segundos<br/> Clara de huevo líquida: 56,7°C - 228 segundos<br/> Yema salada al 10%: 62,2°C - 138 segundos<br/> Huevo entero ultra pasteurizado: 68,5 – 71,2°C - 135 segundos</p> <p>5. En la elaboración de los ovoproductos no se utilizaron sustancias químicas conservantes, colorantes u otras sustancias que pudieran resultar nocivas para la salud humana.</p> <p>6. Los productos de huevo líquidos se han enfriado rápida e inmediatamente después de la pasteurización y se han conservado en condiciones de refrigeración.</p> <p>7. Los ovoproductos se encuentran debidamente identificados en su etiquetado con nombre, lote y fecha de vencimiento.</p>  | No Aplica  |
| El Salvador |                            | Bovina              | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S.                   | Carne bovina, corte con o sin hueso<br>Visceras y despojos comestibles de bovino   | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <p>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</p> <p>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerrequisitos.</p> <p>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</p> <p>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</p> <p>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</p> | No Disponible.   |
|             |                            | Bovina              | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.                   | Carne bovina en canal o facción de canal proceso crudo<br>Visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>Visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <p>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</p> <p>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerrequisitos.</p> <p>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</p> <p>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</p> <p>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</p> | No Disponible.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                           | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|---|--|--|---|--|
|      | 12                         | Bovina              | 223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A. | Carne bovina, corte con o sin hueso<br>Visceras y despojos comestibles de bovino<br>Visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico  | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.   |
|      |                            | Bovina              | 073BD - CAMAGÜEY SA                             | Carne bovina en canal o fación de canal proceso crudo<br>Carne bovina, corte con o sin hueso proceso crudo<br>Visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>Visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                                 | PRODUCTOS   | VIGENCIA  | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------|----------------------------|---------------------|---|---|---|---|---|
| El Salvador |                            | Bovina              | 178BD - PLANTA Y FRIGORIFICO DEL OTÚN FRIGOTUN S.A.A. | Carne bovina en canal o facción de canal proceso crudo<br>Carne bovina, corte con o sin hueso proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico<br>Carne bufalina, en canal o fracción de canal proceso crudo | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país      | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.  |
|             |                            | Bovina              | 503BD - FRIGORIFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.         | Carne bovina, corte con o sin hueso<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico   | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país      | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.  |
|             | El Salvador                |                     | Bovina  | 696BD - COLBEEF S.A.S   | Carne bovina, corte con o sin hueso<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país  | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                           | PRODUCTOS                           | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|---|-------------------------------------|--|---|--|
|      |                            | Bovina              | 034DM -ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO | Carne bovina, corte con o sin hueso | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</li> <li>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarios; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|-------------|----------------------------|---------------------|--|--|--|--|--|
| El Salvador | 12                         | Bovina              | 002B -ALIMENTOS CARNICOS (PLANTA AGUACHICA)                                    | Carne bovina, corte con o sin hueso<br>Carne bovina en canal o fracción de canal proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico<br>Carne bufalina, en canal o fracción de canal proceso crudo  | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <p>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</p> <p>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</p> <p>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</p> <p>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</p> <p>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</p> | No Disponible.   |
|             |                            | Bovina              | 061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA VILLAVICENCIO | Carne bovina en canal o fracción de canal proceso crudo<br>Carne bovina, corte con o sin hueso<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico<br>Carne bufalina, en canal o fracción de canal proceso crudo | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.</p> <p>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.</p> <p>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <p>*El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>*El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</p> <p>*Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).</p> <p>*El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</p> <p>*El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</p> <p>*La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</p> <p>*Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</p> | No Disponible.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA             | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|-------------|----------------------------|---------------------------------|--|--|--|---|--|
| El Salvador | 12                         | Bovina                          | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA. | Carne bovina en canal o fracción de canal proceso crudo<br>Carne bovina, corte con o sin hueso<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>Carne bufalina, en canal o fracción de canal proceso crudo   | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.<br/>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.<br/>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).</li> <li>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).</li> <li>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.   |
|             |                            | Bovina                          | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN PLANTA COROZAL.          | Carne bovina en canal o fracción de canal proceso crudo<br>Carne bovina, corte con o sin hueso<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso crudo<br>visceras y despojos comestibles de bovino proceso termico<br>Carne bufalina, en canal o fracción de canal proceso crudo | Status "En Trámite" en el sistema SISA del MAG, lo que significa que no tiene inconveniente para el trámite de permisos de exportación hacia este país | <p>La remesa de carne procede de animales que permanecieron en el país de origen, el cual es libre de Fiebre Aftosa en el que se aplica la vacunación.<br/>Se excluye del embarque la cabeza, faringe, lengua y nódulos linfáticos asociados.<br/>Las unidades productivas de donde proceden los animales no han sido objeto de ninguna restricción oficial de tipo sanitario y mantienen un programa de control zoonosanitario, bajo supervisión de la autoridad sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El producto proviene de un país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).</li> <li>•El producto proviene de bovinos que han sido declarados aptos para el sacrificio y la transformación de sus canales en las inspecciones oficiales ante mortem y post mortem.</li> <li>•Colombia se encuentra reconocido por la OMSA como país de riesgo insignificante con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB).</li> <li>•El establecimiento de donde procede dispone de un sistema de gestión de la inocuidad basado en la aplicación de los principios de HACCP y sus respectivos programas de prerequisites.</li> <li>•El producto es apto para consumo humano y de libre venta.</li> <li>•La carne y productos cárnicos comestibles, es sujeto de supervisión en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Plaguicidas y Contaminantes Químicos, para asegurar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos y Niveles Máximos de contaminantes, establecidos en la Reglamentación Nacional y el Codex Alimentarius; por consiguiente, no contiene residuos de medicamentos veterinarios, promotores de crecimiento, naturales o sintéticos, pesticidas y contaminantes ambientales en concentraciones superiores a los niveles de tolerancia establecidos en el Codex Alimentarius.</li> <li>•Al momento de la carga, el área a utilizar para transporte del producto ha sido verificado y declarado "apto para el transporte de alimento".</li> </ul> | No Disponible.   |
| El Salvador | N/A                        | Productos Procesados Congelados | N/A  | Pan de bono, tequeños y buñuelos clasificados bajo la partida arancelaria 19.05.90.  | N/A  | <p>Los Requisitos sanitarios establecidos para la importación en El Salvador de productos procesados congelados como pan de bono, tequeños y buñuelos, identificados con la partida arancelaria 19.05.90, corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Registro Sanitario vigente del producto ante la Superintendencia de Regulación Sanitaria de El Salvador (SRS).</li> <li>•Permiso de importación de alimentos y bebidas, el cual debe gestionarse mediante el flujo automático SFCE/CIEX ante la Superintendencia de Regulación Sanitaria de El Salvador (SRS).</li> <li>•El importador debe estar autorizado como distribuidor en el registro sanitario y contar con licencia de funcionamiento ante la Superintendencia de Regulación Sanitaria de El Salvador (SRS).</li> </ul>   | No Disponible.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS                         | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--------|----------------------------|---------------------|--|-----------------------------------|----------|--|---|
| Egipto | 9                          | Bovina              | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.   | Carne bovina deshuesada congelada | N / A    | <p>Se deben cumplir requisitos de certificación Halal. La Autoridad General para los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura de la República Árabe de Egipto ha acreditado a la empresa IS EG HALAL LATIN AMERICA S.R.L. con sede en la ciudad de Montevideo, República</p> <p>Oriental de Uruguay, como Agente Singular y Único autorizado para la emisión de los Certificados Halal para las exportaciones de carnes y otros productos animales de consumo humano desde toda la región de Sudamérica con destino a Egipto.</p> <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral</p> <p>Para la aprobación de los productos a exportar el exportador debe coordinar con las autoridades veterinarias egipcias su visita a Colombia para la supervisión del proceso de producción, el exportador cubre estos gastos.</p> <p>Solo se permite carne SIN hueso.</p> | <p>No disponible.</p> <p>EI GOVS - MOALR de Egipto no ha proporcionado un enlace donde se publiquen los establecimientos en su sitio web.</p> |
|        |                            |                     | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S.   | Carne bovina deshuesada congelada |          |  |   |
|        |                            |                     | 503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.                                      | Carne bovina deshuesada congelada |          |  |   |
|        |                            |                     | 073BD - CAMAGÜEY S.A.  | Carne bovina deshuesada congelada |          |  |   |
|        |                            |                     | 696BD - COLBEEF S.A.S  | Carne bovina deshuesada congelada |          |  |   |
|        |                            |                     | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA. | Carne bovina deshuesada congelada |          |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS                   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------------------------|----------------------------|---------------------|--|--|------------|---|---|
|                        |                            |                     | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL       | Carne bovina deshuesada congelada<br>Carne bufalina deshuesada congelada |            |   |   |
|                        |                            |                     | 061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA VILLAVICENCIO | Carne bovina deshuesada congelada  |            |   |   |
|                        |                            |                     | 223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.                                | Carne bovina deshuesada congelada  |            |   |   |
| Emiratos Árabes Unidos | 5                          | Bovina              | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S  | Carne bovina congelada y refrigerada                                     | 10/04/2027 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Para la certificación Halal de los productos a exportar se debe trabajar con centros islámicos acreditados por ESMA entidad competente de EAU para este tema. Los centros islámicos acreditados se pueden consultar en <a href="http://www.halal.ae">www.halal.ae</a>. EAU aprueba trabajar con centros islámicos ubicados en Estados Unidos o Brasil.</p> <p>Los centros islámicos ubicados en Colombia deben surtir el proceso de acreditación y cancelar la tarifa correspondiente según la información publicada en la página web del Ministerio de Cambio climático y Ambiente de EAU.</p> <p>Los establecimientos nuevos que deseen aprobación de EAU para exportar deben realizar directamente el trámite ante el MOCCA, Invima atiende y compañía la auditoría, se deben presentar mínimo tres plantas en la auditoría.</p> | <p><a href="https://www.moccae.gov.ae/en/our-services">https://www.moccae.gov.ae/en/our-services</a></p> <p><a href="https://moccae.gov.ae/assets/7378c2g77approved-slaughterhouses.aspx">https://moccae.gov.ae/assets/7378c2g77approved-slaughterhouses.aspx</a></p> |
|                        |                            | Bovina              | 073BD - CAMAGÜEY S.A.  | Carne bovina congelada y refrigerada                                     | 11/07/2026 |   |   |
|                        |                            | Bovino-Bufalino     | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA SA - FRIOGAN SA PLANTA COROZAL      | Carne bovina y bufalina congelada y refrigerada                          | 18/11/26   |   |   |
|                        |                            | Bovina              | 503BD FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A                                     | Carne bovina congelada y refrigerada                                     | 10/04/27   |   |   |
|                        |                            | Bovino-Bufalino     | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S. - PLANTA BUCARAMANGA                                | Came bovina y bufalina congelada y refrigerada; despojos refrigerados.   | 17/06/2026 |   |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS                   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL         | PRODUCTOS                            | VIGENCIA   | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------------|------------|---|---|
| Emiratos Árabes Unidos | 1                          | Aves de Corral        | 139AD - POLLOS EL BUCANERO SA | Carne Aviar Congelada                | 11/03/2027 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>La carne es inocua y apta para el consumo humano.</p> <p>Las aves fueron sacrificadas en una planta de beneficio aprobada y bajo supervisión de la autoridad competente del país exportador y esta aprobada por las autoridades del GCC.</p> <p>Las aves han sido objeto de inspección ante y postmortem por Médicos Veterinarios asignados por la autoridad competente del país de origen, se obtuvieron resultados favorables y no mostraron síntomas o hallazgos relacionados con alguna enfermedad de tipo infeccioso (de acuerdo a las guías de la OMSA).</p> <p>La carne fue procesada en un establecimiento que tiene implementado un Sistema de Aseguramiento de la Inocuidad internacionalmente reconocido, cuya implementación es verificada y certificada por la autoridad competente.</p> <p>Colombia cuenta con un Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en alimentos. Las aves, de donde se origina la carne destinada a consumo humano, provienen de granjas y plantas que hacen parte de este plan, y cumplen con los requerimientos del GCC.</p> <p>La carne se origina de aves que no han sido sacrificadas como resultado de erradicación de enfermedades o control de enfermedades.</p> <p>La carne procede de aves de corral que no han sido alimentadas con desechos ni suciedad, de conformidad con los requisitos pertinentes del GCC.</p> <p>La carne de ave es obtenida de granjas de aves que se originan:</p> <p>a. La carne se produce y empaqueta a partir de aves de corral procedentes de un establecimiento (granja/planta de beneficio/planta de procesamiento) en una zona dentro de un radio de 10 kilómetros libre de infección por virus de la gripe aviar de alta patogenicidad (IAAP) durante un período mínimo de (28) días antes de la exportación en la que se haya aplicado la política de erradicación y vigilancia de la gripe aviar. o durante un período mínimo de (12) meses antes de la exportación cuando no se haya aplicado la política de sacrificio sanitario.</p> <p>b. La carne se produce y empaqueta a partir de aves de corral que se han mantenido en un establecimiento (granja/planta de beneficio/planta de procesamiento) en una zona libre de la enfermedad de Newcastle en un radio de 10 kilómetros desde que nacieron o durante al menos los últimos 21 días.</p> <p>La carne aviar ha sido procesada aplicando medidas de mitigación para agentes patógenos, especialmente para Salmonella spp.</p> | <p><a href="https://www.moccae.gov.ae/en/our-services">https://www.moccae.gov.ae/en/our-services</a></p> <p><a href="https://moccae.gov.ae/assets/7378c267/approved-slaughterhouses.aspx">https://moccae.gov.ae/assets/7378c267/approved-slaughterhouses.aspx</a></p> |
| Ecuador                | N/A                        | Productos de la pesca | N/A                           | Productos de la pesca, y procesados. | N/A        | <p>Los actores del sector pesquero que deseen importar productos pesqueros y que arriben al Ecuador, en cualquier medio de transporte o en su propio buque, deberán solicitar ante la Subsecretaría de Recursos Pesqueros la <b>AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA, PROCESADOS Y HARINA DE PESCADO.</b></p> <p>Todos los productos de la pesca destinados a la importación para consumo, o bajo regímenes especiales como maquila, internación temporal, depósito industrial o similares deben tener certificado sanitario de captura o su equivalente emitido por el ente rector del Estado de la bandera de la embarcación que lo capturó, por medio del cual se acredite la trazabilidad y la legalidad de la captura de conformidad con las leyes, reglamentos y medidas internacionales de regulación y ordenamiento pesquero. El ente rector podrá solicitar de forma aleatoria el Registro de seguimiento satelital (tracking) de los buques que capturaron los productos pesqueros.</p> <p>El "certificado sanitario" de sanidad" o su equivalente, debe avalar la idoneidad del recurso pesquero para el consumo humano directo y/o indirecto, y debe ser emitido obligatoriamente por la Autoridad competente del Estado de origen.</p> <p>No se requiere habilitación de plantas.</p> <p>No requiere surtir proceso formal de admisibilidad sanitaria.</p>  | N/A   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS  | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA  | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS                                      | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---|----------------------------|----------------------|--|--|----------|---|---|
| Estados Unidos de América y Territorios Anexos (Puerto Rico, Islas Marianas del Norte, Guam, Islas Virgenes Americanas, etc.) | N/A                        | Productos Procesados | No es necesario realizar inscripción o notificación ante el Invima, el trámite lo realiza el exportador ante la FDA.<br><br>No se requiere habilitación de plantas, no se requiere proceso de admisibilidad. | Alimentos procesados de competencia de la FDA. | N/A      | <p align="center"><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro ante FDA.</li> <li>Garantía de inocuidad del producto. Esto incluye asegurarse de que cualquier ingrediente agregado, sea permitido por Estados Unidos. el producto debe ser manufacturado bajo las buenas prácticas que le apliquen según su tipo tales como las buenas prácticas de manufactura, empaque y almacenamiento de alimentos (21 CFR 1 10) y cumplir con las directivas que establecen otros requisitos de inocuidad. Asegurarse de cumplir las normas y regulaciones de la FDA.</li> <li>Para cada envío o exportación de alimentos se debe hacer una notificación previa a la FDA.</li> <li>Los establecimientos deben tener en cuenta que la FDA, de forma potestativa, realiza seguimiento a los establecimientos que se encuentran en sus registros y que realizan exportación con destino a Estados Unidos y puede realizar visita a dichos establecimientos como resultado de los seguimientos.</li> <li>Invima realiza inspección y certificación en puerto.</li> </ol> <p>*Los productos de los grupos: pulpas de fruta con o sin azúcar, jugos de frutas salsas de fruta, productos de baja acidez y acidificados, requieren tener implementado sistema HACCP.</p> <p>**Para los productos de la pesca, el establecimiento debe contar con sistema HACCP implementado.</p> | <a href="https://www.fda.gov/food/food-imports-exports/importing-food-products-united-states">https://www.fda.gov/food/food-imports-exports/importing-food-products-united-states</a> |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS  | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA                        | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|---|----------------------------|---------------------------|---|--|---------------------------------|--|--|
| Estados Unidos de America y Territorios Anexos (Puerto Rico, Islas Marianas del Norte, Guam, Islas Virgenes Americanas, etc.) | 1                          | Derivados Lácteos         | L18 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA)   | <p>1. Leche y productos lácteos con un estándar de identidad previsto en 21 CFR Parte 131, excluyendo 21 CFR 131.120 Leche condensada azucarada.</p> <p>2. Requesón (21 CFR 133.128) y requesón seco (21 CFR 131.129)2.</p> <p>3. Suero y productos de suero como se definen en 21 CFR 184.1979, 184.1979a, 184.1979b, 184.1979c, y la Sección 1., productos de suero de esta Ordenanza.</p> <p>4. Versiones modificadas de estos alimentos enumerados anteriormente en los Artículos 1 y 2, de conformidad con 21 CFR 130.10- requisitos para alimentos nombrados por el uso de una declaración de contenido de nutrientes y un término estandarizado.</p> <p>5. Leche y productos lácteos, tal como se definen en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, empaquetados en combinación con alimentos no incluidos en esta definición y debidamente etiquetados con una declaración de identidad para describir los alimentos en forma de paquete final, por ejemplo, "requesón con piña" y "leche descremada con esteroleos vegetales".</p> <p>6. Los productos no incluidos en los ítems 1 a 5 son productos lácteos de grado "A" que tienen un mínimo de 2.0% de proteína de leche (Nitrógeno Kjeldahl total (TKN) X 6.38) y un mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en peso de leche, producto lácteo o una combinación de productos lácteos.</p> <p>7. Una leche o un producto lácteo en el que la grasa de la leche o el producto lácteo ha sido sustituida en parte o en su totalidad por cualquier otra grasa animal o vegetal; siempre que se puedan incluir otras fuentes de grasa cuando se utilicen para fines actualmente aceptados en cualquier otra leche o producto lácteo de Grado "A", como portadores de vitaminas y como ingrediente en emulsionantes y estabilizadores;</p> <p>8. Productos a base de café donde el café o el agua es el ingrediente principal como se indica en la declaración de ingredientes;</p> <p>9. Productos a base de té donde el té o el agua es el ingrediente principal como se indica en la declaración de ingredientes;</p> <p>10. Productos dietéticos (excepto como se define aquí);</p> <p>11. Fórmulas infantiles;</p> <p>12. Helados u otros postres congelados;</p> <p>13. Mantequilla;</p> <p>14. Queso (estandarizado, excepto requesón (21 CFR 133.128) y requesón seco</p> | 01/01/2019 (Renovable cada año) | <p align="center"><b>Requisitos:</b></p> <p>1. Registro ante FDA.</p> <p>2. Garantía de inocuidad del producto. Esto incluye asegurarse de que cualquier ingrediente agregado, sea permitido por Estados Unidos, el producto debe ser manufacturado bajo las buenas practicas que le apliquen según su tipo tales como las buenas prácticas de manufactura, empaque y almacenamiento de alimentos (21 CFR 110) y cumplir con las directivas que establecen otros requisitos de inocuidad. Asegurarse cumplir normas y regulaciones de la FDA.</p> <p>3. Para cada envío o exportación de alimentos se debe hacer una notificación previa a la FDA.</p> <p>4. Los establecimientos deben tener en cuenta que la FDA, de forma potestativa, realiza seguimiento a los establecimientos que se encuentran en sus registros y que realizan exportación con destino a Estados Unidos y puede realizar visita a dichos establecimientos como resultado de los seguimientos.</p> <p>5. Invima realiza inspección y certificación en puerto.</p> <p>*Para los productos de esta categoría, se requiere que la planta gestione una certificación PMO - Pasteurized Milk Ordinance ante la FDA. Para quesos, adicional a lo anterior, existe una guía voluntaria con recomendaciones como aplicar los principios HACCP en el caso de lácteos "Dairy Grade A".</p> <p>Ver norma PMO: <a href="https://www.fda.gov/media/114169/download">https://www.fda.gov/media/114169/download</a>.</p> | <p>La FDA no publica listas de establecimientos, ya que no realiza habilitación de plantas.</p> <p><a href="https://www.fda.gov/food/milk-guidance-documents-regulatory-information/pasteurized-milk-ordnance-centennial">https://www.fda.gov/food/milk-guidance-documents-regulatory-information/pasteurized-milk-ordnance-centennial</a></p> |
| Ghana   | 4                          | Porcina                   | 062PD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.   | Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.  | N/A                             | <p>Para la Exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Las plantas interesadas deben solicitar al Invima autorización para ser incluidos en la lista de plantas habilitadas para exportar a Ghana.</p> <p>Las plantas interesadas deben cumplir lo reglamentado en el Decreto 1500 de 2007.</p>   | <p align="center">N/A</p> <p>La autoridad de Ghana no publica listas de establecimientos.</p>  |
|   |                            | Porcina                   | 006PD - FRIGOTUN  | Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.  | N/A                             |  |  |
|   |                            | Porcina                   | 001PD - FRIGORIFICO LA FAZENDA  | Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.  | N/A                             |  |  |
|   |                            | Porcina                   | 010PD - SUPERCERDO PAISA S.A.S.   | Carne de cerdo refrigerada o congelada, subproductos de carne de cerdo.  | N/A                             |  |  |
| Ghana   | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de las plantas exportadoras. | Leche y productos lácteos  | N/A                             | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Los establecimientos que deseen exportar deben cumplir con las condiciones sanitarias con base en la normatividad colombiana aplicable.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instalaciones de procesamiento de las cuales se originan los productos son vigiladas por el Invima.</li> <li>- La leche líquida fresca suministrada a las fábricas es sometida a tratamiento térmico a temperaturas suficientes para destruir los microorganismos patógenos.</li> </ul>  | <p align="center">N/A</p> <p>La autoridad de Ghana no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas.</p>  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS      | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-----------|----------------------------|---------------------------|---|---|--|--|---|
| Hong Kong | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | No requiere autorización de fábricas, para los productos enunciados.  | Quesos, leche condensada, leche en polvo, mantequilla, leche líquida, bebidas lácteas, crema y derivados congelados (helados) | N/A  | Leche líquida, crema y derivados congelados (helados) requieren un permiso previo de importación del Centre for Food Safety (CFS), que debe solicitar cada importador en Hong Kong para certificar los productos que va a importar.<br><br>La información será proporcionada por la empresa colombiana, y el trámite ante CFS debe llevarlo a cabo la empresa de Hong Kong.  | N/A<br><br>La autoridad de HK no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas.                                      |
| Hong Kong | N/A                        | Carne y Subproductos      | No requiere autorización de fábricas, para los productos enunciados.  | Carne y subproductos  | N/A  | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico, se expide por solicitud del interesado.  | N/A   |
| India     | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br><br>No se requiere autorización de la planta. | Leche y productos lácteos   | N/A  | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br><br>Se deben cumplir requisitos de sanidad animal, procesamiento y manipulación de los productos.   | N/A<br><br>La autoridad de India no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas.                                   |
| Irak      | N/A                        | Carne y Subproductos      | Invima emite un modelo de certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.                                | Carne y subproductos  | N/A  | Invima emite un modelo de certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.   | N/A   |
| Irán      | 2                          | Bovina                    | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S   | Carne bovina despostada congelada o refrigerada empacada al vacío   | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Se emplea modelo de certificado sanitario para la exportación acordado entre las autoridades sanitarias de Colombia e Irán. Cumplir con las declaraciones sanitarias de sanidad animal e inocuidad contenidas en este.   | No disponible   |
|           |                            | Bovina                    | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.  | Carne bovina despostada congelada o refrigerada empacada al vacío   | No especificada en la autorización - se pueden llevar a cabo exportaciones | Se emplea modelo de certificado sanitario para la exportación acordado entre las autoridades sanitarias de Colombia e Irán. Cumplir con las declaraciones sanitarias de sanidad animal e inocuidad contenidas en este.<br><b>Requisitos Sanitarios:</b>  | No disponible   |
| Israel    | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br><br>No se requiere autorización de la planta. | Leche y productos lácteos   | N/A  | *Los productos han recibido un tratamiento que inactiva la Fiebre Aftosa mediante alguno de los siguientes métodos:<br>-Una temperatura mínima de 132 °C durante, por lo menos, un segundo en estado líquido (ultrapasteurización - UHT).<br>-Si el pH es inferior a 7,0 una temperatura mínima de 72 °C durante, por lo menos 15 segundos en estado líquido (pasteurización rápida a alta temperatura - HTST)<br>-(Si el pH es igual o superior a 7,0), se aplica la HTST dos veces.<br>-Se mantiene un pH inferior a 6 durante, por lo menos, una hora.<br>*Los establecimientos que exporten leche y productos lácteos deben estar bajo vigilancia e inspección del Invima.<br>*El certificado sanitario deberá ser remitido a través de las compañías transportadoras hacia los puertos oficiales como parte de la documentación del cargamento.<br><b>Otros Requisitos:</b><br>*Los productos deben ser importados en Israel únicamente por un importador israelí registrado, que cuente con la respectiva licencia otorgada por el Ministerio de Salud de Israel, esto de acuerdo a la clasificación de los productos (sensibles o no sensibles). En Israel la leche y productos lácteos son considerados "sensibles (sensitive foods)".<br>*Solamente un importador israelí puede aplicar por una licencia para importar un producto alimenticio. | N/A<br><br>La autoridad de Israel no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA  | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------|----------------------------|-----------------------|---|--|-----------|--|---|
| Israel  | N/A                        | Productos de la Pesca | Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE:<br><br><a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation">https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation</a> | Productos de la pesca  | N/A       | <p><b>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</b></p> <p>Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El establecimiento y/o el barco de captura debe tener implementado un programa con base en los principios HACCP en concordancia con el reglamento (EC) No 852/2004.</li> <li>-Los establecimientos deben cumplir los requisitos sanitarios establecidos en el reglamento (EC) No 852/2004, en cuanto a condiciones de captura, manipulación, empaque, almacenamiento, rotulado y transporte.</li> <li>-Cumplir las garantías en cuanto a planes de control de residuos establecidas por el Reglamento (EU) 2017/625.</li> <li>-Cumplir con los controles establecidos en el anexo III del Reglamento (EC) No 2017/625.</li> </ul>   | Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE:<br><br><a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation">https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation</a> |
| Israel  | N/A                        | Productos de la Pesca | Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE:<br><br><a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation">https://webgate.ec.europa.eu/tracesn/directory/publication/establishment/index#/search?sort=country.translation</a> | Productos de la pesca procesados   | N/A       | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No se requiere habilitación de establecimientos por parte de la autoridad sanitaria de Israel, los establecimientos que pueden exportar son aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a exportación.</li> <li>-El establecimiento debe tener implementado un programa con base en los principios HACCP.</li> <li>-Los establecimientos deben cumplir los requisitos sanitarios establecidos en el reglamento (EC) No 852/2004, en cuanto a condiciones de captura, manipulación, empaque, almacenamiento, rotulado y transporte.</li> <li>-Cumplir las garantías en cuanto a planes de control de residuos establecidas por el Reglamento (EU) 2017/625.</li> <li>-Cumplir con los controles establecidos en el anexo III del Reglamento (EC) No 2017/625.</li> </ul>   | Los establecimientos que podrán exportar serán aquellos que se encuentren incluidos en la página web de la DG SANTE:  |
| Jamaica | No Aplica                  | Productos Procesados  | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br><br>No se requiere autorización de la planta.   | Productos lácteos altamente procesados.<br>Productos homeados sin carne. | No Aplica | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario genérico expedido en idioma Inglés.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El certificado Sanitario Genérico debe contener la siguiente mención: "The undersigned official inspectors of the National Institute for Surveillance of Food and Medicines, certifies that the products, by-products or raw materials described above are fit for human consumption and are produced and commercialized in compliance with Colombian sanitary regulations".</li> <li>2. El interesado debe establecer contacto con la autoridad sanitaria de Jamaica: el Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura y Pesca, -División de Servicios Veterinarios, al siguiente correo: vsdpermits@gmail.com, entidad a la que debe comunicar su intención de exportación y remitir en idioma inglés, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuestionario diligenciado y soportes indicados en el mismo:</li> <li>-Acta de visita del Invima con concepto favorable.</li> <li>-certificado sanitario HACCP vigente.</li> <li>-Evidencia que la planta o el proceso cumplen con estándares internacionales para ser aprobada o registrada ante la UE o la FDA de los EE. UU. número de registros o certificaciones.</li> <li>-Ficha técnica del producto.</li> <li>-Flujograma de proceso.</li> <li>-Programa de reducción de patógenos.</li> </ul> </li> <li>2. La División de Servicios Veterinarios verificará la información y emitirá un concepto sobre la aceptación de dicho producto en la isla.</li> <li>3. En la comunicación que se establezca con la autoridad sanitaria de Jamaica se sugiere mantener al Invima en copia: lacostar@invima.gov.co</li> <li>4. Una vez surtidos los pasos anteriores, se deben informar al Invima que se cuenta con la validación y Vb por parte de la autoridad sanitaria de Jamaica.</li> </ol> | N/A<br><br>La autoridad de Jamaica no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos.  |

ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL

| PAÍS    | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA  | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------|----------------------------|---------------------------|---|--|---|---|---|
| Jamaica | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa.  | Leche y Productos Lácteos  | N/A   | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La materia prima procede de zonas certificadas por la (OMSA) como libres de Fiebre Aftosa con vacunación tipo A y O.</li> <li>Para la inactivación de los virus presentes en la leche y la crema para consumo humano, uno de los procedimientos siguientes debe ser usado: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un proceso de esterilización aplicando una temperatura mínima de 132°C por lo menos un segundo(UHT)</li> <li>o</li> <li>-Si la leche tiene un pH menor a 7.0, un proceso de esterilización aplicando un mínimo de temperatura de 72°C por lo menos durante 15 segundos (HTST)</li> <li>o</li> <li>-Si la leche tiene un pH de 7.0 o mas, el proceso HTST se aplica dos veces.</li> </ul> </li> <li>Los productos cumplen con las especificaciones técnicas nacionales y son aptos para consumo humano.</li> </ol> | N/A<br><br>La autoridad de Israel no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos.   |
| Japón   | 7                          | Aves de Corral            | <p>004AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS</p> <p>005AD - OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS</p> <p>054AD - AVSA S.A. - PLANTA CERETÉ</p> <p>069AD - INVERSIONES EL DORADO SAS</p> <p>139AD - POLLOS EL BUCANERO SA</p> <p>251AD - POLLOS EL BUCANERO SA</p> <p>141AD - AVIDESA DE OCCIDENTE</p> | <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> <p>Carne aviar</p> | N/A<br><br>N/A<br><br>N/A<br><br>N/A<br><br>N/A | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera bilateral. Japón otorgó el reconocimiento del sistema de inspección de la carne de Colombia. No se requiere habilitación de plantas a través de visitas de auditoría.</p> <p>Invima aplica un procedimiento para aprobación e inclusión de plantas en la lista oficial de establecimientos para la exportación, la cual se envía a las autoridades japonesas.</p>   | <p><a href="https://www.maff.go.jp/aqs/tetuzuki/facility/attach/pdf/kakin-231.pdf">ユロンドア (生鮮家きん肉) co. g hicken</a></p> <p><a href="https://www.maff.go.jp/aqs/tetuzuki/facility/attach/pdf/kakin-231.pdf">https://www.maff.go.jp/aqs/tetuzuki/facility/attach/pdf/kakin-231.pdf</a></p> |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS     | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|----------|----------------------------|---------------------------|---|--|----------|---|--|
| Japón    | N/A                        | Leche y Productos lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere autorización de las plantas.  | Leche y productos lácteos  | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Los establecimientos que deseen exportar deben cumplir requisitos de sanidad animal, procesamiento y manipulación de los productos.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Se ha llevado a cabo un tratamiento de inactivación del virus de la Fiebre Aftosa (FA) en los productos lácteos en cualquiera de las etapas de producción mediante alguno de los siguientes métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una temperatura mínima de 132 °C durante, por lo menos, un segundo en estado líquido (ultrapasteurización - UHT).</li> <li>- Si el pH es inferior a 7,0 una temperatura mínima de 72 °C durante, por lo menos 15 segundos en estado líquido (pasteurización rápida a alta temperatura - HTST).</li> <li>- (Si el pH es igual o superior a 7,0), se aplica la HTST dos veces.</li> <li>- Se mantiene un pH inferior a 6 durante, por lo menos, una hora.</li> </ul> | <p>Requisitos adicionales solicitados por Japón al momento de la importación pueden ser consultados en:</p> <p><a href="http://www.maff.go.jp/aps/topix/dair_y_products_en.html">http://www.maff.go.jp/aps/topix/dair_y_products_en.html</a></p> |
| Jordania | 10                         | Bovina                    | 503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.<br>696BD - COLBEEF S.A.S<br>680BD - RED CÁRNICA S.A.S<br>073BD - CAMAGÜEY S.A.<br>341BD - RED CÁRNICA S.A.S.<br>452BD - COOPERATIVA INTEGRAL LECHERA DEL CESAR - COOLESAR<br>002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA<br>034DM - ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO<br>062BD - FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA SA - FRIOGAN PLANTA COROZAL<br>060 BD - FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA | Carne bovina y subproductos bovinos destinados al consumo humano | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de inspección sanitaria acordado de manera bilateral.</p> <p><b>Solo se permite carne SIN hueso.</b></p>   | <p>No disponible.</p> <p>El MOA de Jordania no ha proporcionado un enlace a una lista de establecimientos publicada en su sitio web.</p>   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS      | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS                            | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|-----------|----------------------------|---------------------------|---|--------------------------------------|----------|--|--|
| El Líbano | 12                         | Bovina                    | 503BD - FRIGORÍFICO DEL SINÚ - FRIGOSINÚ S.A.   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera bilateral.</p> <p>Se deben cumplir requisitos de certificación Halal. Los establecimientos pueden trabajar con Centros Islámicos ubicados en Colombia.</p> <p>Se debe dar cumplimiento con los requerimientos sanitarios descritos en el Decreto No. 1/828 de El Líbano.</p> <p>Se debe realizar registro del establecimiento que desea exportar a El Líbano ante el Ministerio de Agricultura de este país.</p> <p><b>Se permite carne con hueso.</b></p>   | No disponible.<br>El MOFA de Líbano no ha proporcionado un enlace a una lista de establecimientos publicada en su sitio web.                   |
|           |                            |                           | 696BD - COLBEEF S.A.S   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 073BD - CAMAGÜEY S.A.   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 062BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN PLANTA COROZAL  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 223BD - COOPERATIVA COLANTA - FRIGOCOLANTA S.A.   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 060BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – FRIOGAN S.A. - PLANTA LA DORADA.                                  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 069B - FRIGORÍFICO GUADALUPE S.A.S.   | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 002B - ALIMENTOS CARNICOS SAS PLANTA AGUACHICA  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 061BD - FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. PLANTA VILLAVICENCIO  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
|           |                            |                           | 034DM - ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO  | Carne bovina y subproductos cárnicos | N/A      |  |  |
| Líbia     | N/A                        | Bovina                    | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere habilitación de la planta.  | Carne bovina                         | N/A      | <p>Los establecimientos que pueden exportar a Líbia serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.</p> <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera bilateral.</p> <p>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.</p> <p><b>Sólo se permite carne SIN hueso.</b></p> | N/A<br>La autoridad de Líbia no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos. |
| Líbia     | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere autorización de la empresa. | Leche y Productos Lácteos            | N/A      | <p>Los establecimientos que deseen exportar deben cumplir requisitos de sanidad animal, procesamiento y manipulación de los productos.</p> <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado de inspección sanitaria acordado de manera bilateral.</p>  | N/A<br>La autoridad de Líbia no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS      | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA                                      | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)   |
|-----------|----------------------------|--|--|---|----------|---|--|
| Macao     | N/A                        | Bovina   | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere habilitación de las plantas. | Carne Bovina (con y sin hueso) Congelada y Productos Cárnicos           | N/A      | Los cargamentos irán acompañados del modelo de certificado sanitario acordado entre Colombia y la autoridad sanitaria de la Región Administrativa Especial de Macao.<br>Los establecimientos que pueden exportar a Macao serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.<br>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.<br>Se permite carne con hueso.  | N/A<br>La autoridad de Macao no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos.     |
| Macao     | N/A                        | Porcina  | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere habilitación de las plantas. | Carne Porcina (con y sin hueso) Congelada y Productos Cárnicos Porcinos | N/A      | Los cargamentos irán acompañados del modelo de certificado sanitario acordado entre Colombia y la autoridad sanitaria de la Región Administrativa Especial de Macao.<br>Los establecimientos que pueden exportar a Macao serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.<br>Sólo se permitirán exportaciones de establecimientos aprobados por la Dirección de Alimentos y Bebidas, bajo las condiciones establecidas por el Decreto 1500 de 2007 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto 2270 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y Resolución 2690 de 2015 y demás reglamentación aplicable.   | N/A<br>La autoridad de Macao no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos.     |
| Marruecos | N/A                        | Leche y Productos Lácteos (Bovino)                       | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere autorización de la empresa.  | Mantequilla   | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. Para su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino. Requisitos:<br><br><b>-Los productos se han elaborado a partir de leches o cremas que han sido sometidas a tratamiento térmico, tal y como establece el Código Sanitario para los Animales Terrestres y Acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) dichos productos han sido sometidos a uno de los siguientes procedimientos:</b><br>1. Procedimiento de esterilización, aplicando una temperatura mínima de 132°C durante al menos un segundo (ultra alta temperatura (UAT)), o<br>2. Procedimiento de pasteurización, aplicando una temperatura mínima de 85°C durante al menos 30 segundos (alta pasteurización) si la leche tiene un pH < 7, o | N/A<br>La autoridad de Marruecos no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos. |
| México    | N/A                        | Productos de la Pesca                                    | No se requiere habilitación de las plantas.  | Pescado fresco y congelado, en filete o entero                          | N/A      | <b>Requisitos generales:</b><br>• Requiere un permiso sanitario previo de importación aplicable a alimentos, incluyendo productos de la pesca:<br>- Modalidad a.- Importación de productos (COFEPRIS-01-002-A).<br>• Para obtener el permiso de importación deberá presentar el formato de solicitud y cumplir con los requisitos especificados y, en función de la fracción arancelaria del producto, éste deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas especificadas.<br><br><a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/permiso-sanitario-previo-de-importacion-de-productos/COFEPRIS660">https://www.gob.mx/tramites/ficha/permiso-sanitario-previo-de-importacion-de-productos/COFEPRIS660</a>   | N/A<br>La autoridad de Mexico no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos.    |
| Namibia   | N/A                        | Carne y Productos Cárnicos Comestibles de Aves de Corral | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.   | Carne y Productos Cárnicos Comestibles de Aves de Corral                | N/A      | a) La carne de ave y sus productos son obtenidas de granjas de aves que se originan de país, zona o compartimento libre de influenza aviar de alta patogenicidad de acuerdo con el Código sanitario de los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA, y De país, zona o compartimento libre de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia de acuerdo con el Código sanitario de los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA La carne y productos cárnicos comestibles de aves de corral fueron obtenidos de animales sacrificados en establecimientos oficialmente registrados ante el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.<br>- Los animales que dieron origen al producto son nacidos, criados y beneficiados en   | No Aplica  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS     | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS                       | VIGENCIA  | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|----------|----------------------------|---|--|---------------------------------|---|---|---|
| Paraguay | N/A                        | Productos Procesados (Productos Alimenticios, Bebidas y Aditivos) | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado. No se requiere habilitación de las plantas. | Productos procesados            | N/A   | <p><b>Requisitos generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado sanitario de libre venta y/o aptitud sanitaria expedido por Invima</li> <li>2. Registro de establecimiento (importador) ante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social</li> <li>3. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) ante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</li> </ol> <p><b>Requisitos legales y técnicos: reglamentación de Paraguay:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Resolución S.G.N° 385/2011. Requisitos para registros sanitarios de productos alimenticios, bebidas y aditivos destinados al consumo humano.</li> <li>5. Resolución S.G.N° 361/2011. Requisitos para el registro de establecimiento de productos alimenticios y aditivos alimentarios, aprueba el formulario para la solicitud de habilitación y renovación de dicho registro.</li> <li>5. Resolución GMC 11/06 (MERCOSUR). Listado general de aditivos permitidos.</li> </ol>   | N/A<br>La autoridad de Paraguay no publica listas de establecimientos ya que no realiza habilitación de plantas para esta categoría de productos. |
| Paraguay | 3                          | Bovina (Tripas Saladas)   | 022 AC - MONFRAN SAS   | Tripas de origen bovino saladas | N/A<br>SENACSA no reporta vigencia para la habilitación | <p><b>DEL PAÍS DE ORIGEN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colombia posee una zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación y está aplicando un programa oficial de control de la Fiebre Aftosa, que incluye la vacunación sistemática y obligatoria de los bovinos.</li> </ol> <p><b>DE LOS ANIMALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Los bovinos de los cuales proceden las carnes son nacidos, criados y beneficiados en el país por lo menos 30 días antes de su sacrificio.</li> <li>3. No han sido sacrificados como consecuencia de programas de erradicación de enfermedades infectocontagiosas o parasitarias.</li> <li>4. Han sido sacrificados en un establecimiento habilitado por la autoridad sanitaria competente y autorizado por la Republica de Paraguay.</li> <li>5. Los bovinos de los cuales proceden las carnes fueron objeto de inspección ante y post mortem y fueron reconocidos como aptos para el consumo humano por la autoridad competente.</li> <li>6. Proviene de áreas en donde en un radio de 10 kilómetros no se han diagnosticado enfermedades vesiculares.</li> <li>7. A los animales no se les ha aplicado hormonas de efectos estrogénicos, tirostáticos o anabolizantes.</li> </ol> <p><b>DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Habilitado por la autoridad de aplicación del país exportador y autorizado por el (SENACSA)</li> <li>9. El establecimiento cuenta con inspección veterinaria oficial permanente</li> <li>10. Implementa plan APPCC, planes de control microbiológico y de residuos medicamentosos, hormonales, plaguicidas, así como tienen implementado un sistema de trazabilidad</li> <li>11. El establecimiento procesador de tripas bovinas saladas no se encuentra donde existen restricciones sanitarias</li> </ol> <p><b>DEL PRODUCTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Los productos proceden de animales que han sido declarados aptos para el consumo humano</li> <li>13. Los productos fueron lavados, dado la vuelta, raspados y sometidos a salmuera por un tiempo no menor a 30 días</li> <li>14. No han sido expuestos a radiaciones ionizantes</li> <li>15. Están etiquetados de acuerdo a las normas MERCOSUR para este producto</li> <li>16. Han sido transportados en vehículos previamente lavados y sanitizados con agentes que inactivan el virus de la Fiebre Aftosa.</li> </ol> | No Disponible.<br>No existe una lista de las autoridades de Paraguay en donde se publiquen los establecimientos autorizados.                      |
|          |                            |   | 680BD - RED CÁRNICA SAS  | Tripas de origen bovino saladas | N/A<br>SENACSA no reporta vigencia para la habilitación |   |   |
|          |                            |   | 341BD - RED CÁRNICA SAS  | Tripas de origen bovino saladas | N/A<br>SENACSA no reporta vigencia para la habilitación |   |   |
|          |                            |   | 680BD - RED CÁRNICA SAS  |                                 | N/A<br>SENACSA no reporta vigencia para la habilitación | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colombia es libre de Fiebre Aftosa con vacunación y de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina reconocidas por la OMSA, nunca ha presentado casos de Perineumonía Contagiosa Bovina y cumple con las condiciones descritas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y Acuáticos de la OMSA para declararse libre.</li> </ol> <p><b>De los animales de los que procede la mucosa bovina:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Los bovinos fueron nacidos y criados en Colombia.</li> <li>3. Los bovinos proceden de explotaciones o predios no sometidos a restricciones oficiales por motivos de sanidad animal.</li> <li>4. Los animales fueron faenados en plantas de beneficio habilitadas por la autoridad competente, fueron sometidos a inspección ante y post mortem y sus productos fueron declarados aptos para consumo humano.</li> </ol>  | No Disponible.<br>No existe una lista de las  |

ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL

| PAÍS     | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA  | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)    |
|----------|----------------------------|---------------------|-------------------------|--|---|---|---|
| Paraguay | 2                          | Opoterapicos        | 341BD - RED CÁRNICA SAS | Mucosa bovina no destinada a consumo humano a Paraguay | N/A<br>SENACSA no reporta vigencia para la habilitación | <p><b>De las plantas de beneficio o establecimientos procesadores de mucosa bovina:</b></p> <p>5. Los establecimientos que procesaron la mucosa bovina con destino a Paraguay se encuentran habilitados por la autoridad competente en Colombia y por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA de la República de Paraguay.</p> <p><b>De los productos (mucosa bovina), el transporte y etiquetado:</b></p> <p>6. Los productos fueron preparados de forma higiénica y envasados de la misma forma, correctamente etiquetados detallando país y establecimiento de procedencia, nombre del producto, cantidad y peso neto.</p> <p>7. Los productos son embarcados en contenedores o transportes limpios y desinfectados</p> <p>8. Los vehículos utilizados para el transporte están precintados hasta su destino.</p> | autoridades de Paraguay en donde se publiquen los establecimientos autorizados. |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA       | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------|----------------------------|---------------------|--|--|----------------|--|---|
| Perú | 2                          | Bovina              | 034DM - ALIMENTOS CARNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO   | Carne deshuesada de bovino                               | Agosto de 2025 | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral. La implementación del sistema HACCP es de cumplimiento obligatorio para la habilitación y renovación de establecimientos exportadores de carne de bovinos.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El producto ha sido sometido a un proceso de maduración antes del deshuese a una temperatura de maduración superior a + 2°C durante un periodo mínimo de veinticuatro (24) horas después del sacrificio, y en las que el pH de la carne medido en el centro del músculo longissimus dorsi en cada mitad del canal, no alcanza un valor superior a 6.</li> <li>El producto fue empacado y embalado en material adecuado; y los envases o embalajes están identificados consignando el país de origen, fecha de vigencia y el nombre y número del establecimiento.</li> </ol> <p>Cortes congelados, Carne deshuesada, cortes finos - refrigerada y congelada.</p> | <a href="https://www.gob.pe/institucion/sena/sa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos">https://www.gob.pe/institucion/sena/sa/informes-publicaciones/1896214-establecimientos-habilitados-para-exportar-productos</a> |
|      |                            |                     | 696BD - COLBEEF S.A.S.   | Carne deshuesada de bovino                               | Agosto de 2025 |  |   |
| Perú | N/A                        | Derivados Cármicos  | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de las plantas | Derivados cármicos de la especie aviar, porcina y bovina | N/A            | <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificación HACCP vigente emitida por parte del InVima.</li> <li>El producto cármico es apto para consumo humano y se comercializa bajo supervisión de la autoridad competente.</li> <li>El producto cármico procede de aves, porcinos, bovinos que han nacido y han sido criados en Colombia.</li> <li>Los animales de la especie aviar, porcina, bovina que dieron origen al producto cármico no hacen parte de un programa de cuarentena o control de enfermedades.</li> <li>Las aves, porcinos y bovinos origen del producto cármico fueron sometidos a inspección ante – mortem y post – mortem a cargo de un médico veterinario, en un establecimiento autorizado.</li> </ol>   | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Perú en donde se publiquen los establecimientos autorizados para esta categoría de productos.</p>  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|------|----------------------------|---------------------------|---|---|----------|---|---|
| Perú | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere habilitación de las plantas. | Leche UHT (entera, entera con prebióticos, deslactosada con prebióticos, descremada, semidescremada, semidescremada deslactosada, saborizada), avena UHT (entera, entera con canela, semidescremada, deslactosada), bebida a base de leche con avena UAT, bebidas con jugo de fruta y avena UHT, leche en polvo (entera, descremada, deslactosada, con vitaminas y minerales, entera enriquecida con vitaminas A y D), mantequilla (con sal, con sal en block, fraccionada, sin sal), queso (fresco semigraso, semiduro (doble crema, quesito, quesillo), de pasta blanda, gouda, tipo parmesano, holandés, fresco, blanco bajo en grasa y sodio, untable, crema, de masa semidura, de masa dura, mozzarella, blandos de pasta hilada, mozzarella de búfala, burrata de búfala), yogurt (natural, saborizado con y sin minerales, natural de búfala), crema de leche (entera pasteurizada, semientera), suero de leche en polvo, suero costefo de búfala, arequipe, arequipe de búfala. | N/A      | La autorización para la exportación de leche y productos lácteos con destino a Perú sólo está otorgada para productos lácteos enlatados o Tetrapak, UHT o esterilizados y los consignados en la categoría de riesgo 1, de la lista de la Resolución Jefatural N° 0162-2017-MINAGRI-SENASA.<br>Los productos de esta categoría de riesgo, para su ingreso al país no requieren de permiso sanitario de importación, pero deberán contar con el certificado sanitario de exportación original cumpliendo con los requisitos sanitarios que se establezcan y serán inspeccionados en el punto de ingreso al país.<br>Previo a la importación, Perú requiere al país exportador la información técnica de elaboración del producto en particular, a fin de establecer sus requisitos sanitarios de importación. | No Disponible.<br><br>No existe una lista de las autoridades de Perú en donde se publiquen los establecimientos autorizados para esta categoría de productos. |
| Perú | N/A                        | Bovina (Gelatina)         | No se requiere autorización de la empresa.  | Gelatina de piel de bovino  | N/A      | Esta categoría de riesgo sanitario no se exige habilitación de establecimientos por parte de SENASA.<br>Para su ingreso debe cumplir con los requisitos establecidos por el país de destino y contar con el permiso sanitario de importación y el certificado sanitario de exportación original y serán inspeccionados en el punto de ingreso al país.<br><b>Requisitos:</b><br>El establecimiento de procesamiento tiene establecidos procedimientos verificables que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)  | No Disponible.<br><br>No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.   |
| Perú | N/A                        | Productos de la Pesca     | Exportaciones autorizadas con base en un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa.  | Productos de la pesca   | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.   | No Disponible.<br><br>No existe una lista de las autoridades de Perú con respecto a los establecimientos autorizados.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS  | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS                                       | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------|----------------------------|---------------------|---|---|----------|---|---|
| Qatar | N/A                        | Bovina              | Exportaciones autorizadas con base a un certificado sanitario acordado.<br>No se requiere autorización de la empresa. | Carne Bovina y Subproductos para Consumo Humano | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Previo al inicio de las exportaciones, se deben surtir los procesos indicados por el MOPH, incluyendo el registro de establecimientos. Los exportadores deben cumplir los estándares y regulaciones de Qatar, el cargamento debe ir acompañado por un certificado sanitario HALAL, el cual debe ser emitido por una asociación Halal aprobada por Qatar.</p> <p><a href="https://emsfa.moph.gov.qa/en/border-port-health/Pages/default.aspx">https://emsfa.moph.gov.qa/en/border-port-health/Pages/default.aspx</a></p> | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Qatar con respecto a los establecimientos autorizados.</p> |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS     | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA                | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL            | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|----------|----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|----------|--|---|
| Singapur | 4                          | Carne Porcina y Derivados Carnicos | 034DM - ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S | Carne congelada<br>(esto incluye cortes de carne y otras partes de la canal. La canal se define como el cuerpo del animal después del sacrificio y terminación, por ejemplo: Huesos y medula, tejidos conectivos (tendones, ligamentos, cartilagos), grasa, cola, patas, trimmings, orejas, nariz, cabeza (incluida carne del cuello, piel)<br><br>(This includes skeletal meat cuts and other parts of the carcass. Carcass is defined as the body of an animal after slaughter and dressing, e.g. bones and marrow, connective tissue (tendon, ligament, cartilage, sinew), fat, tail, feet/trotter, trimmings, ear, snout, head (including jowl meat), skin/rind.) | N/A      | <p>1. Colombia o zonas en Colombia están reconocidas por la OMSA de haber estado libres de Fiebre Aftosa con o sin vacunación y Peste Porcina Clásica por un periodo de tres meses inmediatamente antes de la fecha de sacrificio y de la fecha de exportación.</p> <p>2. Colombia ha estado libre de Peste Porcina Africana por un periodo de tres meses inmediatamente antes de la fecha de sacrificio o de la fecha de exportación.</p> <p>3. Si los productos se exportan de un país/zona afectada por la Fiebre Aftosa, estos han sido objeto de tratamiento térmico que sea suficiente para la inactivación del virus de la Fiebre Aftosa en concordancia con las directrices de la OMSA.</p> <p>4. La carne porcina y productos cárnicos comestibles origina de animales que han sido alimentados con desechos de la alimentación humana.</p> <p>5. La carne porcina y productos cárnicos comestibles se originan de animales que nacieron y se criaron en el país de origen desde su nacimiento.</p> <p>6. La carne porcina y productos cárnicos comestibles se originan de animales que han sido objeto de inspección ante y post mortem y se encontraron libres de cualquier signo que pueda sugerir Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica u otras enfermedades contagiosas.</p> <p>7. La inspección ante y post mortem fue realizada por veterinarios o inspectores bajo la supervisión directa de veterinarios oficiales.</p> <p>8. La carne porcina y los productos cárnicos comestibles se originan de animales que se han mantenido en el país/zona que son libres de Fiebre Aftosa (con o sin vacunación) y fueron sacrificados, procesados, empacados y almacenados bajo condiciones sanitarias y con supervisión veterinaria oficial en establecimientos aprobados por el Director General de la Administración de Alimentos para la exportación a Singapur.</p> <p>9. La carne porcina y productos cárnicos comestibles no han sido tratados con preservantes químicos u otras sustancias nocivas para la salud.</p> <p>10. La carne porcina y productos cárnicos comestibles han sido inspeccionados y encontrados aptos para el consumo humano y se tomaron las precauciones necesarias para prevenir su contaminación antes de la exportación.</p> <p>11. Los productos cárnicos procesados en empaque retornable (pouch/enlatados) han sido tratados con calor (proceso de esterilización con un valor de esterilización de no menos de Fo3) para alcanzar una esterilidad comercial en contenedores sellados herméticos y estos son estables a temperatura ambiente.</p> <p>12. Los tratamientos para reducción de patógenos son usados únicamente en carne cruda que no ha sido salada, marinada, preservada o que haya sido sometida a otra forma de procesamiento. Los establecimientos solo utilizan tratamientos de reducción de patógenos aprobados por la SFA y hasta sus límites máximos de uso permitidos.</p> <p>*La Peste Porcina Africana (PPA) y la Peste Porcina Clásica (PPC) son enfermedades de notificación obligatoria en Colombia.</p> | <a href="https://www.sfa.gov.sg/digital-services/#food-import-export">https://www.sfa.gov.sg/digital-services/#food-import-export</a> |
|          |                            |                                    | 006PD - FRIGOTUN S.A.S           | Carne congelada<br>(esto incluye cortes de carne y otras partes de la canal. La canal se define como el cuerpo del animal después del sacrificio y terminación, por ejemplo: Huesos y medula, tejidos conectivos (tendones, ligamentos, cartilagos), grasa, cola, patas, trimmings, orejas, nariz, cabeza (incluida carne del cuello, piel)<br><br>(This includes skeletal meat cuts and other parts of the carcass. Carcass is defined as the body of an animal after slaughter and dressing, e.g. bones and marrow, connective tissue (tendon, ligament, cartilage, sinew), fat, tail, feet/trotter, trimmings, ear, snout, head (including jowl meat), skin/rind.) | N/A      |  |   |
|          |                            |                                    | DC11 - ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S  | Productos de origen porcino enlatado: Albondigas en salsa   | N/A      |  |   |
|          |                            |                                    | 010PD - SUPERCERDO PAISA S.A.S   | Carne de cerdo congelada, vísceras rojas congeladas (excluyendo los pulmones) y vísceras blancas congeladas.  | N/A      |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL                           | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------|----------------------------|---------------------|---|--|----------|--|---|
| Reino Unido | 4                          | Bovina (Gelatina)   | 0002-00 - GELCO S.A.S. - GELCO                  | Gelatina de piel de bovino y de origen de pescado.                         | N/A      | El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima. | <a href="https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b612-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain">https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b612-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain</a> |
|             |                            |                     | 0001-00 - PRODUCTORA DE GELATINAS S.A.S- PROGEL | Cápsulas duras de gelatina vacía<br>Gelatina de piel de origen de pescado. | N/A      |  |   |
|             |                            |                     | 2014010802 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.            | Cápsulas duras de gelatina vacía   | N/A      |  |   |
|             |                            |                     | 2014010813 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.            | Cápsulas duras de gelatina vacía   | N/A      |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------|----------------------------|-----------------------|---|---|----------|--|---|
| Reino Unido | 42                         | Productos de la Pesca | 001-04 - C.I. PROCESADORA SAN FRANCISCO S.A.S                         | Colas de camarón blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), camarón pink ( <i>farfantepenaeus brevistris</i> ), camarón coliflor entero ( <i>solenocera agassizi</i> ), camarón chocolate ( <i>farfantepenaeus californiensis</i> ), camarón titi ( <i>xiphopenaeus riveti</i> ), pescado dorado ( <i>coryphaena hippurus</i> ), lenguado ( <i>solea solea</i> ), pargo lunarejo ( <i>lujanus guttatus</i> ) | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain">https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain</a> |
|             |                            |                       | 001-05 - COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL (C.I.) PISCÍCOLA NEW YORK S.A | Tilapia entera o en filete ( <i>oreochromis sp</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 001-09 - C.I. NATURMEGA S.A.  | Ácidos grasos omega 3 en forma de triglicéridos, etil ester y ácidos grasos libres a partir de aceite de pescado, especialmente anchoveta ( <i>engraulis ringens</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 001-15 - EXPORT PEZ S.A.S.  | Pescado entero o fileteado fresco y congelado, tilapia roja ( <i>oreochromis sp</i> ), tilapia plateada ( <i>oreochromis niloticus</i> ), cachama blanca ( <i>piaractus brachypomus</i> ), yamú ( <i>brycon siebenthalae</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 001-17 - C.I. PISCÍCOLA BOTERO S.A.                                   | Pescado entero fresco y filete fresco de tilapia ( <i>oreochromis niloticus</i> )   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 0011-94 - PISCIFACTORIA EL DIVISO LTDA.                               | Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete ( <i>oncorhynchus mykiss</i> )   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|--|--|----------|--|--|
|      |                            |                     | 0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.   | Lomos de atún precocido y congelado empacados al vacío y conservas de atún, de las especies: thunnus albacares, katsuwonus pelamis, thunnus obesus o thunnus alalunga  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 001-2020 - PESQUERA MAR ADENTRO LTDA.  | Camaron entero (blanco (litopenaeus occidentalis), coliflor (solenocera agassizi), pink (farfantepenaeus brevirostris))  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 002-12 - AGROPESQUERA INDUSTRIAL BAHIA CUPICA LTDA. SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.C.I. | Camaron entero (blanco (litopenaeus occidentalis), coliflor (solenocera agassizi), pink (farfantepenaeus brevirostris))  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 002-15 - TROUTCO S.A.S.  | Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete (oncorhynchus mykiss)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 002-2020 - PISCÍCOLA DE OCCIDENTE  | Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete (oncorhynchus mykiss)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 0023-91 - OCEANOS S.A.   | Camarón de cultivo crudo y cocido (litopenaeus vannamei), camarón de mar (penaeus brasiliensis) y langosta (panulirus argus)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.   | Atún en conserva, lomos de atún precocidos y congelados, lomos de atún crudos congelados, atún entero congelado y huevas de atún crudas congeladas, de las especies: thunnus albacares, katsuwonus pelamis o thunnus obesus  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 003-2020 - ANCLA Y VIENTO S.A.S.   | Pescado entero o fileteado fresco y congelado, tilapia roja (oreochromis sp), tilapia plateada (oreochromis niloticus), cachama blanca (piaractus brachyomus), yamú (brycon siebenthalae)  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 0040-91 - C.I. ANTILLANA S.A.  | Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda (panulirus argus, panulirus sp), camarón entero de cultivo, cola de camarón de cultivo (penaeus vannamei), camarón entero de mar, cola de camarón de mar (penaeus notialis), brochetas de langostinos (penaeus vannamei), camarón cocido pelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 004-2021 - PISCIFACTORIA REMAR S.A.S.  | Trucha entera con o sin cabeza deshuesada o corte de mariposa con o sin cabeza, tipo gourmet filete o lomo congelada o refrigerada, a granel o empacada al vacío (Oncorhynchus mykiss)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 01-0510 SAGRES   | Camaron entero congelado de las especies: pink (farfantepenaeus brevirostris), chocolate (farfantepenaeus californiensis), coliflor (solenocera agassizi), blanco (litopenaeus occidentalis)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 01-0558 ADA PIEDAD   | Camaron entero congelado de las especies pink: (farfantepenaeus brevirostris) camarón coliflor entero (solenocera agassizi).   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL         | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|----------|--|---|
| Reino Unido | 42                         | Productos de la Pesca | 01-0602 LATIN MARU 10         | Diferentes especies de atún (yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus)) congelado como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/590101/b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain">https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/590101/b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain</a> |
|             |                            |                       | 01-0603 Caribbean Star 8      | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-0605 GLADIATOR             | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-0612 ANTARES I             | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-0683 SENOR DE LOS MILAGROS | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-093 PORTO SANTO            | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-166 META                   | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-225 GULF SURF              | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-465 BUQUE SUNRISE III      | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 01-470 HIFER                  | Atún de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-447 Grenadier              | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-479 El Rey                 | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS        | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|-------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|---|----------|--|---|
| Reino Unido | 42                         | Productos de la Pesca | 05-490 Sandra C        | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain">https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain</a> |
|             |                            |                       | 05-492 American Eagle  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-493 Enterprise      | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-550 Sea Gem         | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-551 María Isabel C. | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-552 Nazca           | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|             |                            |                       | 05-553 Amanda S        | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS                 | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA  | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|----------------------|----------------------------|---------------------------|---|---|---|--|---|
|                      |                            |                           | 05-554 Cabo De Hornos   | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado   | N/A   | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.   |   |
|                      |                            |                           | 05-563 DRAKKAR VI   | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado   | N/A   | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.   |   |
|                      |                            |                           | 05-573 Martha Lucía R.  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado   | N/A   | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.   |   |
|                      |                            |                           | 05-608 Dominador I  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado   | N/A   | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.   |   |
|                      |                            |                           | 05-688 ORION S  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado   | N/A   | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario de Reino Unido.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de Reino Unido debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente.   |   |
| Reino Unido          | 1                          | Leche y Productos Lácteos | L18 - COOPERATIVA COLANTA   | Leche o productos lácteos o calostro o productos elaborados con calostro (Food_Section IX según la categorización de DEFFRA).   | N/A   | Se podrán exportar leche y derivados lácteos que hayan sido objeto de los tratamientos térmicos apropiados para la mitigación de riesgos que se describen en la Regulación No. 605/2010 (artículo 4) de la Comisión Europea.<br><a href="https://a3.eu-west-1.amazonaws.com/data/defra.gov.uk/Food/cert/RoW/Milk+and+Milk+Products.pdf">https://a3.eu-west-1.amazonaws.com/data/defra.gov.uk/Food/cert/RoW/Milk+and+Milk+Products.pdf</a><br>Plan nacional de residuos químicos de leche aprobado por Reino Unido para el uso de leche colombiana como materia prima para la elaboración de productos compuestos con destino a la exportación a Reino Unido.<br>Los establecimientos que deseen ser incluidos en la lista de Reino Unido deben comunicarse con la Dirección de Alimentos del Invima.   | <a href="https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain">https://www.data.gov.uk/dataset/595901f1-b613-475e-a32b-c02c0085675d/establishments-approved-to-export-animals-and-animal-products-to-great-britain</a> |
| República Dominicana | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Mercado actualmente abierto, requiere habilitación de establecimientos. | Arequipe y Leche Condensada   | N/A   | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br>Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:<br>-Los animales de donde proceden los productos lácteos, provienen de hatos ganaderos donde no se han presentado enfermedades de notificación obligatoria en los últimos 40 días.<br>-La leche ha sido sometida a laguno de los siguientes tratamientos térmicos:<br>a. Esterilización a una temperatura mínima de 132°C, por lo menos 1 segundo, (ultra alta temperatura [UHT]), o<br>b. Si el pH de la leche es inferior a 7, esterilización a temperatura mínima de 72°C durante, por lo menos, 15 segundos (pasteurización rápida a alta temperatura [HTST]), o<br>c. Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.<br>-El establecimiento lleva a cabo un plan de monitoreo para garantizar que los productos están libres de antibióticos, hormonas, pesticidas y metales pesados.<br>-El establecimiento productor tiene en ejecución el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP), buenas prácticas de manufactura (BPM) y procedimientos de limpieza y desinfección. | No Disponible.<br><br>No existe una lista publicada de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados.   |
|                      |                            |                           | L-28 CPNS S.A.S   | Leche UHT larga vida; Leche UHT semidescremada deslactosada; Crema de leche entera UHT; Crema de leche entera UHT semidescremada; Leche semidescremada UHT saborizada, fortificada con vitaminas y zinc; Avena UHT; Base para helado UHT; Leche UHT semidescremada adicionada con vitaminas A y D (variedad sin vitaminas); Leche UHT semidescremada fortificada con hierro y ocho vitaminas*<br><br>Arequipe** | Pendiente confirmación de vigencia de la habilitación otorgada por DIGEMAPS de República Dominicana | *Las exportaciones de Leche UHT larga vida; Leche UHT semidescremada deslactosada; Crema de leche entera UHT; Crema de leche entera UHT semidescremada; Leche semidescremada UHT saborizada, fortificada con vitaminas y zinc; Avena UHT; Base para helado UHT; Leche UHT semidescremada adicionada con vitaminas A y D (variedad sin vitaminas). Leche UHT semidescremada fortificada con hierro y ocho vitaminas <b>NO se podrán llevar a cabo hasta tanto finalice la evaluación de DIGEGA de República Dominicana sobre controles en la producción primaria.</b><br><br>**Arequipe: Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, según se describe en la celda anterior.  | No Disponible.<br><br>No existe una lista publicada de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados.   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS                 | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA         | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS   | VIGENCIA  | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------|---|---|---|--|---|
| República Dominicana | 3                          | Leche y Productos Lácteos   | L-02 ALQUERÍA   | Leche UHT larga vida; Leche UHT semidescremada deslactosada; Crema de leche entera UHT; Crema de leche entera UHT semidescremada; Leche semidescremada UHT saborizada, fortificada con vitaminas y zinc; Avena UHT; Base para helado UHT; Leche UHT semidescremada adicionada con vitaminas A y D (variedad sin vitaminas); Leche UHT semidescremada fortificada con hierro y ocho vitaminas*<br><br>Arequipe** | Pendiente confirmación de vigencia de la habilitación otorgada por DIGEMAPS de República Dominicana | *Las exportaciones de Leche UHT larga vida; Leche UHT semidescremada deslactosada; Crema de leche entera UHT, Crema de leche entera UHT semidescremada; Leche semidescremada UHT saborizada, fortificada con vitaminas y zinc; Avena UHT; Base para helado UHT; Leche UHT semidescremada adicionada con vitaminas A y D (variedad sin vitaminas); Leche UHT semidescremada fortificada con hierro y ocho vitaminas <b>NO se podran llevar a cabo hasta tanto finalice la evaluación de DIGEGA de Republica Dominicana sobre controles en la producción primaria.</b><br><br>**Arequipe: Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral, según se describe en la celda anterior.  | No Disponible.<br><br>No existe una lista publicada de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados. |
|                      |                            |                             | L-47 DESARROLLOS CAMPESINOS S.A.S.                                      | Arequipe - Dulce de Leche - Manjar Blanco - Leche Condensada  | 26/03/2028  | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.<br>Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:<br>-Los animales de donde proceden los productos lácteos, provienen de hatos ganaderos donde no se han presentado enfermedades de notificación obligatoria en los últimos 40 días.<br>-La leche ha sido sometida a laguno de los siguientes tratamientos térmicos:<br>a. Esterilización a una temperatura mínima de 132°C, por lo menos 1 segundo, (ultra alta temperatura [UHT]), o<br>b. Si el pH de la leche es inferior a 7, esterilización a temperatura mínima de 72°C durante, por lo menos, 15 segundos (pasteurización rápida a alta temperatura [HTST]), o<br>c. Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.<br>-El establecimiento lleva a cabo un plan de monitoreo para garantizar que los productos están libres de antibióticos, hormonas, pesticidas y metales pesados.<br>-El establecimiento productor tiene en ejecución el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP), buenas prácticas de manufactura (BPM) y procedimientos de limpieza y desinfección. | No Disponible.<br><br>No existe una lista publicada de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados. |
| República Dominicana | N/A                        | Bovino y Porcino (Gelatina) | Mercado actualmente abierto.<br>No requiere de habilitación de plantas. | Gelatina de piel de bovino y/o porcino  | N/A   | Esta categoría de riesgo sanitario no se exige habilitación de establecimientos por parte de DIGEGA.<br>Los establecimientos que pueden exportar a República Dominicana serán aquellos a los cuales el Invima les haya autorizado la comercialización de sus productos con destino a la exportación.<br>Los establecimientos deben cumplir los siguientes requisitos:<br>• La gelatina es obtenida a partir de pieles de vacuno y/o porcinos, que proceden de fincas bajo condiciones sanitarias aprobadas por el ICA.<br>• Las pieles a partir de las cuales se elabora la gelatina proceden de plantas de beneficio que cuentan con supervisión oficial.<br>• El proceso térmico al cual fueron sometidas las pieles para la obtención de la gelatina debe estar descrito en el certificado, especificando tiempos y temperaturas.<br>• El establecimiento donde se procesa la gelatina cuenta con procesos que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para encefalopatía espongiforme bovina.<br>• El establecimiento donde se procesa la gelatina se encuentra bajo la supervisión del Invima.   | No Disponible.<br><br>No existe una lista de las autoridades de República Dominicana con respecto a los establecimientos autorizados.           |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS  | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--|----------------------------|---------------------------|---|--|----------|---|---|
| Trinidad y Tobago  | N/A                        | Leche y Productos Lácteos | Mercado actualmente abierto.<br>No requiere de habilitación de plantas. | Leche y productos lácteos  | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>La leche utilizada para el procesamiento de los productos lácteos ha sido sometida a uno de los siguientes tratamientos térmicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ultra pasteurización (UHT / UAT) a una temperatura de 135°C a 150°C durante 2 a 4 segundos.</li> <li>- Pasteurización rápida alta temperatura por un tiempo breve (HTST) por lo menos 72°C durante por lo menos 15 segundos si el pH es inferior a 7.</li> <li>- Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.</li> </ul> | <p>No Disponible.</p> <p>No existe una lista de las autoridades de Trinidad y Tobago con respecto a los establecimientos autorizados.</p>   |
| Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia) | 2                          | Bovina                    | 680BD - RED CÁRNICA S.A.S   | Carne bovina deshuesada y productos derivados de carne cruda bovina, vísceras y grasas bovinas | N/A      | <p>Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral.</p> <p>Se permite carne con hueso (excepto cabeza)</p>   | <a href="https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en">https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en</a> |
|  |                            |                           | 341BD - RED CÁRNICA S.A.S.  | Carne bovina deshuesada y productos derivados de carne cruda bovina, vísceras y grasas bovinas | N/A      |   |   |
| Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia) | 2                          | Derivados Cárnicos        | DC01 - COMESTIBLES DAN ZONA FRANCA SAS (RIONEGRO ANTIOQUIA)             | Derivados cárnicos   | N/A      | <p>certificado sanitario sanitario se encuentra en proceso de negociación</p>   | <a href="https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en">https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en</a> |
|  |                            |                           | ALIMENTOS CÁRNICOS SAS - PLANTA ENVIGADO                                | Derivados cárnicos   | N/A      |   |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS                 | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--|----------------------------|---------------------|--|---------------------------|----------|--|---|
| Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia) | 9                          | Aves de Corral      | 044AD - ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. – ACONDESA S.A. | Carne de la especie aviar | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral | <a href="https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en">https://old.fsyps.gov.ru/fsyps/import/Export/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en</a> |
|  |                            |                     | 167AD - AVÍCOLA EL MADROÑO                                     | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 001AD - AVSA S.A.  | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 065AD - DISTRAVES S.A.S.                                       | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 005AD - OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S.                      | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 004AD - OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S.                      | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 007AD - OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S.                      | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 002A - POLLO ANDINO S.A.                                       | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |
|  |                            |                     | 139AD - POLLOS EL BUCANERO S.A.                                | Carne de la especie aviar | N/A      |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS   | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA       | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|--|----------------------------|---------------------------|---|--|----------|--|---|
| Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia) | 11                         | Leche y Productos Lácteos | L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - (CAJICÁ CUNDINAMARCA)                     | Leche y productos lácteos  | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral | <a href="https://old.fsmps.gov.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en">https://old.fsmps.gov.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en</a> |
|  |                            |                           | L04 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)                      | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L06 - PROCESADORA DE LECHE SA - PROLECHE SA (CHÍA CUNDINAMARCA)                       | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L09 - GLORIA COLOMBIA SA - GLORIA SA (COGUA CUNDINAMARCA)                             | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L11 - ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS (CALOTO)   | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L15 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (SOPÓ CUNDINAMARCA)       | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L16 - ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA - ALPINA COLOMBIA SA (FACATATIVA CUNDINAMARCA) | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L17 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (MEDELLÍN ANTIOQUIA)                              | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L18 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA)             | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | L19 - COOPERATIVA COLANTA - COLANTA (PLANETA RICA CÓRDOBA)                            | Leche y productos lácteos  | N/A      |  |   |
| L28 COMERCIALIZADORA PNS S.A.S. (CAJICÁ CUNDINAMARCA)                              | Leche y productos lácteos  | N/A                       |   |  |          |  |   |
| Unión Económica Euroasiática (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Armenia) | 4                          | Productos de la Pesca     | 001-15 - EXPORT PEZ S.A.S.  | Pescado congelado (excepto acuicultura); Filete de pescado (incluyendo carne de pescado, carne picada) fresco, refrigerado o congelado (excepto acuicultura)   | N/A      | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario acordado de manera bilateral | <a href="https://old.fsmps.gov.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en">https://old.fsmps.gov.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?product=250&amp;productType=7&amp;language=en</a> |
|  |                            |                           | 0023-91 - C.I OCEANOS S.A.  | Pescado congelado (excepto acuicultura); Filete de pescado (incluyendo carne de pescado, carne picada) fresco, refrigerado o congelado (excepto acuicultura)   | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | 0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.  | Conservas de atún de las especies: Yellowfin (Thunnus Albacares), atún paludo (Thunnus obesus), Skipjack (Katsuwonus pelamis) congelados como materia prima y del atún crudo congelado en lomos y entero: Yellowfin (Thunnus Albacares). | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | 0012-00 - Grupo Alimentario del Atlántico S.A. - GRALCO S.A.                          | Pescado preparado o enlatado (excepto acuicultura)   | N/A      |  |   |
| Unión Europea  | 4                          | Bovina (Gelatina)         | 0002-00 - GELCO S.A.S. - GELCO  | Gelatina de piel de bovino y de origen de pescado.   | N/A      | El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima.     | <a href="http://www.fsmps.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?productType=7&amp;language=en">http://www.fsmps.ru/fsmps/importExport/columbia/enterprises.html?productType=7&amp;language=en</a>   |
|  |                            |                           | 0001-00 - PRODUCTORA DE GELATINAS S.A.S - PRÓGEL                                      | Cápsulas duras de gelatina vacía<br>Gelatina de piel de origen de pescado.   | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | 2014010802 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.  | Cápsulas duras de gelatina vacía   | N/A      |  |   |
|  |                            |                           | 2014010813 - C.I. FARMACAPSULAS S.A.  | Cápsulas duras de gelatina vacía   | N/A      |  |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS          | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------------|----------------------------|-----------------------|--|---|----------|--|---|
| Unión Europea | 31                         | Productos de la Pesca | 001-04 - C.I. PROCESADORA SAN FRANCISCO S.A.S  | Colas de camarón blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), camarón pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ), camarón coliflor entero ( <i>solenocera agassizii</i> ), camarón chocolate ( <i>farfantepenaeus californiensis</i> ), camarón tili ( <i>xirophopeneus riveti</i> ), pescado dorado ( <i>coryphaena hippurus</i> ), lenguado ( <i>solea solea</i> ), pargo lunarejo ( <i>lutjanus guttatus</i> ) | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search">https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search</a> |
|               |                            |                       | 001-05 - COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL (C.I.) PISCÍCOLA NEW YORK S.A                              | Tilapia entera o en filete ( <i>oreochromis sp</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 001-09 - C.I. NATURMEGA S.A.   | Ácidos grasos omega 3 en forma de triglicéridos, etil ester y ácidos grasos libres a partir de aceite de pescado, especialmente anchoveta ( <i>engraulis ringens</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 001-15 - EXPORT PEZ S.A.S.   | Pescado entero o fileteado fresco y congelado, tilapia roja ( <i>oreochromis sp</i> ), tilapia plateada ( <i>oreochromis niloticus</i> ), cachama blanca ( <i>piaractus brachyomus</i> ), yamú ( <i>brycon siebenthalae</i> )   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 001-17 - C.I. PISCÍCOLA BOTERO S.A.  | Pescado entero fresco y filete fresco de tilapia ( <i>oreochromis niloticus</i> )   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 0012-00 - GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLÁNTICO S.A. GRALCO S.A.   | Lomos de atún precocido y congelado empacados al vacío y conservas de atún, de las especies: <i>thunnus albacares</i> , <i>katsuwonus pelamis</i> , <i>thunnus obesus</i> o <i>thunnus alalunga</i>   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 001-2020 - PESQUERA MAR ADENTRO LTDA.  | Camaron entero (blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizii</i> ), pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ))  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 002-12 - AGROPESQUERA INDUSTRIAL BAHIA CUPICA LTDA. SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.C.I. | Camaron entero (blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizii</i> ), pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ))  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 0023-91 - OCEANOS S.A.   | Camaron de cultivo crudo y cocido ( <i>litopenaeus vannamei</i> ), camarón de mar ( <i>penaeus brasiliensis</i> ) y langosta ( <i>panulirus argus</i> )   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 07-0209 CAPT. GEOVANNI   | Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda ( <i>panulirus argus</i> , <i>panulirus sp</i> ), camarón entero de cultivo, cola de camarón de cultivo ( <i>penaeus vannamei</i> ), camarón entero de mar, cola de camarón de mar ( <i>penaeus notialis</i> ), brochetas de langostinos ( <i>penaeus vannamei</i> ), camarón cocido pelado  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 0023-92 - SEATECH INTERNATIONAL INC.   | Conservas de atún de las especies: Yellowfin ( <i>Thunnus Albacares</i> ), atún paludo ( <i>Thunnus obesus</i> ), Skipjack ( <i>Katsuwonus pelamis</i> ) congelados como materia prima.<br>Atún crudo congelado en lomos y entero: Yellowfin ( <i>Thunnus Albacares</i> ),  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 0040-91 - COMPAÑÍA DE ALIMENTOS ANTILLANA S.A.S  | Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda ( <i>panulirus argus</i> , <i>panulirus sp</i> ), camarón entero de cultivo, cola de camarón de cultivo ( <i>penaeus vannamei</i> ), camarón entero de mar, cola de camarón de mar ( <i>penaeus notialis</i> ), brochetas de langostinos ( <i>penaeus vannamei</i> ), camarón cocido pelado  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 01-0603 - CARIBBEAN STAR 8   | Camaron entero congelado de las especies: pink ( <i>farfantepenaeus brevisrostris</i> ), chocolate ( <i>farfantepenaeus californiensis</i> ), coliflor ( <i>solenocera agassizii</i> ), blanco ( <i>litopenaeus occidentalis</i> )  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS          | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|--|----------|--|---|
| Unión Europea | 31                         | Productos de la Pesca | 05-477 - GRENADIER    | Diferentes especies de atún (yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus)) congelado como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://webgate.ec.europa.eu/traces-nt/directory/listing/establishment/publication/index#/search">https://webgate.ec.europa.eu/traces-nt/directory/listing/establishment/publication/index#/search</a> |
|               |                            |                       | 05-479 - EL REY       | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado        | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS          | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL    | PRODUCTOS   | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|---|----------|--|---|
| Unión Europea | 31                         | Productos de la Pesca | 05-490 - SANDRA C        | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. | <a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search">https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search</a> |
|               |                            |                       | 05-492 - AMERICAN EAGLE  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-493 - ENTERPRISE      | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-550 - SEA GEM         | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-551 - MARIA ISABEL C. | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-552 - NAZCA           | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-553 - AMANDA S        | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-554 - CABO DE HORNOS  | Atún de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus)  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-573 - MARTHA LUCÍA R. | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-608 - DOMINADOR I     | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |
|               |                            |                       | 05-688 - ORION S         | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |   |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL  | PRODUCTOS  | VIGENCIA | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS) |
|------|----------------------------|---------------------|--|--|----------|--|--|
|      |                            |                     | 01-476 - LATIN MARU  | Atún congelado de las especies: yellowfin (thunnus albacares), skipjack (katsuwonus pelamis) o bigeye (thunnus obesus), como materia prima para la elaboración de conservas y lomos de atún congelado  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 0011-94 - PISCIFACTORIA EL DIVISO LTDA.  | Trucha entera congelada, trucha deshuesada congelada, mariposa congelada y en filete (oncorhynchus mykiss)   | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 001-24 COMPAÑIA DE ALIMENTOS ANTILLANA S.A.S. - CENTRO DE ACOPIO SAN ANDRES ISLA | Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda (panulirus argus, panulirus sp), camarón entero de cultivo, cola de camarón de cultivo (penaeus vannamei), camarón entero de mar, cola de camarón de mar (penaeus notialis), brochetas de langostinos (penaeus vannamei), camarón cocido pelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | MC-05-775 DOÑA RAQUEL  | Captura de diferentes especies de atún: Yellowfin (Thunnus Albacares), Skipjack (Katsuwonus pelamis), Big eye (Thunnus obesus), congelados como materia prima para la elaboración de conservas y Lomos de atún congelado: Atún Yellowfin (Thunnus Albacares).  | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |
|      |                            |                     | 07-0177 MILLER DREAM   | Langosta entera cruda, cola de langosta cruda, carne de langosta cruda (panulirus argus, panulirus sp), camarón entero de cultivo, cola de camarón de cultivo (penaeus vannamei), camarón entero de mar, cola de camarón de mar (penaeus notialis), brochetas de langostinos (penaeus vannamei), camarón cocido pelado | N/A      | Para la exportación se utiliza el modelo de certificado sanitario sanitario de la UE.<br>El establecimiento que desee ser incluido en la lista de la UE debe solicitarlo al Invima - debe contar con certificación HACCP Invima vigente. |  |

**ESTABLECIMIENTOS COLOMBIANOS AUTORIZADOS POR TERCEROS PAÍSES A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ADMISIBILIDAD OFICIAL**

| PAÍS          | NO. DE PLANTAS AUTORIZADAS | ESPECIE O CATEGORÍA   | CÓDIGO - RAZÓN SOCIAL   | PRODUCTOS  | VIGENCIA   | REQUISITOS   | PÁGINA WEB OFICIAL DEL PAÍS DESTINO (LISTAS DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS)  |
|---------------|----------------------------|---|---|--|------------|--|---|
| Unión Europea | 1                          | Leche (Materia Prima para la Elaboración de Productos Compuestos con Destino a la UE) | L18 - COOPERATIVA COLANTA   | Leche como materia prima para la fabricación de productos compuestos | N/A        | Plan Nacional de Residuos Químicos de leche aprobado por la UE, para el uso de leche colombiana como materia prima para la elaboración de productos compuestos con destino a la exportación a la UE.<br><br>Los establecimientos que deseen ser incluidos en la lista deben comunicarse con la Dirección de Alimentos del Invima.<br><br><b>*La UE implementó restricción para la exportación con materia prima colombiana, únicamente se permite en la actualidad la exportación de productos compuestos elaborados con materia prima de terceros países autorizados por la UE o con materia prima originaria de Estados Miembros de la UE.</b>   | <a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search">https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search</a> |
| Unión Europea | 1                          | Bovina (Colágeno)   | DC16 - PROEXCAR SAS   | Colágeno en polvo de origen bovino.                                  | N/A        | Para la exportación se utiliza un modelo de certificado sanitario de la UE   | <a href="https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search">https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#/search</a> |
| Uruguay       | 1                          | Derivados lácteos   | L02 - PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SA - (CAJICÁ CUNDINAMARCA) | Productos UHT (Leche, crema Suero)                                   | 15/09/2027 | Se emplea modelo de certificado sanitario acordado con la Autoridad Sanitaria de Uruguay.<br>1. La leche que dio origen al producto fue obtenida de predios que no estaban sujetos a restricciones sanitarias debido a la ocurrencia de enfermedades transmisibles por la leche o fue sometida a un tratamiento capaz de inactivar el agente de tales enfermedades.<br>2. La materia prima de origen animal con que se elaboró el producto lácteo es originaria de Colombia o ha sido importada con la intervención de ICA- INVIMA y con los certificados correspondientes.<br>3. La leche, productos y/o derivados lácteos objeto de la presente certificación fueron sometidos a uno o varios de estos tratamientos térmicos que aseguran la conservación del producto e inocuidad del producto (tachar lo que no corresponda):<br>a. Un proceso que aplique una temperatura mínima de 132 °C durante, por lo menos, un segundo (ultra alta temperatura [UHT]), o<br>b. Si el pH de la leche es inferior a 7, un proceso que aplique una temperatura mínima de 72 °C durante, por lo menos, 15 segundos (pasteurización rápida a alta temperatura [HTST]), o<br>c. Si el pH de la leche es igual o superior a 7, pasteurización rápida a alta temperatura dos veces consecutivas.<br>4. La leche, productos y/o derivados lácteos están conformes con los criterios microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en la reglamentación sanitaria colombiana.<br>5. Colombia cuenta con un Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en leche, en cumplimiento con la reglamentación sanitaria colombiana.<br>6. La leche, productos y/o derivados lácteos han sido envasados y/o empacados, sellados y etiquetados en empaques de primer uso y con materiales que no alteran ni contaminan dicho producto.<br>7. La leche, productos y/o derivados lácteos han sido elaborados en establecimientos autorizados por el INVIMA y habilitados para exportar a Uruguay.<br>8. Los productos cumplen con las especificaciones técnicas nacionales y son aptos para consumo humano.<br>9. El transporte de la leche, productos o derivados lácteos desde el establecimiento de procedencia hasta su destino en Uruguay se ha realizado en vehículos o compartimentos que aseguran el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias<br>10. Los productos están debidamente etiquetados, especificando el tipo de producto, su fecha de producción y vencimiento, peso neto, empresa productora y país de origen, de acuerdo con la normativa de etiquetado de Colombia. | No Disponible.  |
| Vietnam       | N/A                        | Carne y Subproductos  | No se requiere autorización de la empresa.                        | Carne y subproductos   | N/A        | Invima expide un certificado sanitario genérico para facilitar las exportaciones.  | N/A   |

**Nota 1:** Es importante tener en cuenta que esta información está sujeta de forma permanente a cambios (inclusión o retiro de países y establecimientos), dependiendo de la dinámica natural del proceso de acceso a mercados desde el punto de vista sanitario / Se recomienda consultar las páginas web oficiales de las autoridades competentes de los países de destino, esto para confirmar requisitos sanitarios específicos y posibles cambios o actualizaciones de las listas de establecimientos aprobados para la exportación.

**Nota 2:** Previo al proceso de exportación, los empresarios deben verificar las restricciones de acceso derivadas del actual status de Colombia en cuanto a la enfermedad de Fiebre Aftosa, es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones del capítulo correspondiente del Código Terrestre y Acuático de Organización Mundial de Sanidad Animal OMSA para prevenir inconvenientes en destino, para mayor información comunicarse con los correos ofi-ainternacionales@invima.gov.co o losunaa@invima.gov.co.

Elaboró: Oficina de Asuntos Internacionales .

Para obtener mayor información contactar la Oficina de Asuntos Internacionales: [invimaoui@invima.gov.co](mailto:invimaoui@invima.gov.co)